



**MUNICIPALIDAD DE  
DESAMPARADOS**

# Informe de Labores

**2016-2022**

**Gilberth Jiménez Siles**

**Hazel Torres Hernández**

**Santiago Bermúdez Barrientos**

**Abril 2022**

*Alcaldía Municipal*



Municipalidad de  
Desamparados



MuniDesampa



Municipalidad de  
Desamparados



Soy Generador  
Responsable



## Tabla de Contenido

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>1. RESUMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>8</b>
<b>2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN.....</b>	<b>10</b>
2.1 Labor Sustantiva del despacho de la Alcaldía.....	12
2.2 Cambios relevantes en el ordenamiento jurídico .....	27
2.3 Estado del Sistema de Control Interno y acciones realizadas 2016-2022 .....	38
2.4 Proyectos más relevantes elaborados durante la gestión .....	48
2.4.1 Economía Productiva .....	48
2.4.2 Bienestar Social.....	58
2.4.3 Arte y Cultura .....	66
2.4.4 Medio Ambiente .....	68
2.4.5 Fortalecimiento Institucional.....	74
2.5 Administración de los Recursos Financieros .....	78
2.6 Cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna.....	87
2.7 Cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República.....	88
2.8 Cumplimiento actual de los acuerdos del Concejo Municipal .....	90
2.9 Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda .....	91
<b>ANEXOS.....</b>	<b>102</b>



## PRESENTACIÓN

El presente informe se elabora en acatamiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley General de Control Interno, N° 8292, y lo establecido en las "Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión" D-1-2005-CO-DFOE.

Contiene un detalle de la gestión realizada a cargo del Alcalde MSc. Gilberth Jiménez Siles, como superior jerarca administrativo y las Vicealcaldías a cargo la Licda. Hazel Torres Hernández y el Br. Santiago Bermúdez Barrientos.

El presente informe se elabora en acatamiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley General de Control Interno, No. 8292, y lo establecido en las "Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión" D-1-2005-CO-DFOE.

Con el objetivo de exponer y hacer de conocimiento los resultados de la gestión Municipal, en la Administración Jiménez Siles, en el periodo correspondiente al 2016-2022 y 2022-2022, conforme a los lineamientos técnicos y legales que están establecidos por el Código Municipal y en la legislación vigente. Habiendo dicho esto, esta Administración saliente, bajo el principio de transparencia, hace entrega a memoria de esta Institución, los logros de su gestión tanto en los primeros 4 años de mandato, como en estos dos años del segundo periodo, antes de partir hacia la Asamblea Legislativa y heredar la Alcaldía a la Licda. Hazel Torres Hernández.

Contiene un detalle de la gestión realizada a cargo del Alcalde MSc. Gilberth Jiménez Siles, como superior jerarca administrativo y las Vicealcaldías a cargo la Licda. Hazel Torres Hernández y el Br. Santiago Bermúdez Barrientos, quienes asumirán la Alcaldía y la primer Vice alcaldía, respectivamente.



## INTRODUCCIÓN

El presente informe, destaca la labor Municipal que se ha dado y los objetivos que se han cumplido exitosamente desde el año 2016 -2022 que fue el primer periodo de la Administración Jiménez Siles, y en este segundo periodo que abarca desde el año 2022 hasta el 2022. Desde el inicio de la ejecución de los planes de trabajos propuestos, se han presentado resultados que evidencian un crecimiento periódico y constante en cada una de las áreas, lo que refleja el compromiso, la mística, la entrega y el trabajo constante que ha llevado desde el inicio de estas administraciones a buen puerto a esta institución, mejorando los indicadores institucionales lo cual ha sido uno de tantos logros que se ha dado producto de una administración eficiente y eficaz, en el manejo de los recursos tanto económicos, como humanos.

Recordando la historia que se ha plasmado en las diferentes memorias municipales, en las anteriores rendiciones de cuentas, en el 2016 recién se daba el convenio en el marco de la firma del Pacto Nacional, que realizó Costa Rica en setiembre de 2016, por los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la ejecución de la agenda 2030 para el desarrollo, por lo que el Gobierno Local de Desamparados se ha sumó a este pacto como un reto en su planificación territorial con el fin de contribuir al cumplimiento de la agenda.

Esto significó un largo camino, que inició en octubre del 2016, por medio de un proceso de modernización y fortalecimiento institucional, en aras de mejorar la estructura de la organización y sus procesos, a partir de un diagnóstico situacional.

Para el período 2021, se logró un aumento considerable en nuevos proyectos y obras en cada distrito, ampliando la participación ciudadana, para lo cual se formaron 26 nuevos comités comunales y 35 comités de seguridad ciudadana, los cuales se encuentran totalmente activos y trabajando por el mayor bienestar de las comunidades y aún continuamos trabajando con el fin de poder lograr que todas las comunidades se integren con una mayor participación ciudadana en todos los campos y áreas, que ha sido una de las mayores consignas de la Administración Jiménez Siles.



Es de suma satisfacción para esta Alcaldía volver a recordar los logros alcanzados en las distintas metas y objetivos del 2017, que superaron el 95% de cumplimiento, conforme los resultados obtenidos en nuestro sistema Delphos, el cual ahora nos permite llevar en tiempo real el seguimiento, control y cumplimiento de la cada actividad y la gestión Institucional y poder visualizar de una manera muy sencilla, el estado estratégico en que se encuentra la Municipalidad y poder disponer de informes e indicadores oportunos para la mejor toma de decisiones. Aquella memoria presentada al finalizar el periodo 2017, reflejó el logro alcanzado de cumplimiento en las distintas metas y objetivos planteados para dicho año 2017 y a la vez nos permitió realizar una autoevaluación para alcanzar los grandes retos para el mayor bienestar de los ciudadanos y el mayor desarrollo del cantón, encontrándose entre ellos: Actualización del Mapa Catastral, Actualización del Plan Regulador, Plan Quinquenal de la Red Vial Cantonal, Plan de Ordenamiento Vial, Actualización de la Red Vial, Mejoras de calidad del agua de las cuencas hidrográficas del Cantón, Plan de Gestión de Riesgo y Amenazas, Proyecto del nuevo Palacio Municipal, Fortalecimiento Municipal, entre otros.

Para el periodo 2018, la Alcaldía giró instrucciones precisas, para que se priorizara y se desarrollara el proceso de fortalecimiento institucional del Gobierno Local. Mediante la vinculación de los instrumentos existentes de planificación a nivel internacional, nacional y local, logrando que el marco estratégico de la Municipalidad se vinculara con los pilares básicos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con lo que se establecieron las cuatro dimensiones estratégicas.

A partir de este proceso, se obtuvo como resultado, la estructura organizacional con la modalidad de procesos, aprobada mediante acuerdo No. 1, en sesión No. 30-2018, celebrada el día 21 de mayo de 2018 por el Concejo Municipal.

La estructura, está basada en cuatro niveles: el político, el asesor, el estratégico y el administrativo. En cada uno de estos niveles se ubican las dependencias municipales, las cuales están categorizadas de la siguiente forma: Procesos Estratégicos, Procesos de Soporte y Procesos de Apoyo.



En el periodo 2019, la Municipalidad de Desamparados, gracias a un gran esfuerzo de la Administración Jiménez Siles, pasó de una calificación de 72 a 86, logrando ser nombrada como uno de los Gobierno Locales más eficientes a nivel nacional, además esta calificación vino acompañada de una serie de acciones que mejoraron la gestión y que al día de hoy siguen siendo susceptibles a cambios que han colaborado a que cada día sean más eficientes, muestra de eso se denota en el cantón tanto de manera tangible como intangible.

Con el periodo 2020, llega el segundo mandato de la Administración Jiménez Siles, además, esta Municipalidad y esta Administración, se enfrentaron a la Pandemia por Covid-19, lo cual inició con mucha incertidumbre con respecto a las diferentes medidas sanitarias, restricciones, cierres y recortes económicos hacia los Gobiernos Locales, dentro de lo más destacado para ese 2022, podemos inferir, en la excepción de los Gobiernos Locales de la Regla Fiscal, donde el Sr. Alcalde Gilberth Jiménez fue participe del grupo que estuvo en la Asamblea Legislativa como un líder, que colaboró para que no hubiese afectación en las Municipalidades, además, la recaudación del presupuesto real, la reactivación económica con las patentes provisionales, fueron trascendentales en la sostenibilidad económica, para la Municipalidad de Desamparados.

En el periodo 2020 además, se da el cierre de un superávit más alto, esto debido a que la ejecución de los recursos fue controlada por la pandemia COVID-19, resaltando que a pesar de la problemática a nivel país la Institución se pudo mantener y continuar en la consecución de sus objetivos y metas institucionales presentadas inicialmente para el ejercicio económico 2020, mostrando una eficiencia y economicidad en la gestión institucional.

Cabe destacar que dejamos una institución muy bien balanceada con finanzas equilibradas y estables, con indicadores económicos de mucha solidez y solvencia, con implementación de sistemas con información veraz y en tiempo real para el apoyo y mejor toma de decisiones, así como personal con mayores capacidades y capacitado con sentido pertenencia para brindar mejores servicios y productos institucionales.



Finalmente, deseo dejar manifiesto y profundo agradecimiento, especialmente a todas personas trabajadoras de la Municipalidad de Desamparados, por su confianza, apoyo, lealtad, honestidad, dedicación, amor a la institución, por brindar su mayor esfuerzo y compromiso por hacer una mejor institución y un mejor cantón.

Así mismo, mi agradecimiento a los distintos miembros del Concejo Municipal tanto del período 2016-2020 como del período 2020-2022, para lo cual demostraron su compromiso para el progreso del cantón, posponiendo cualquier interés particular o partidario en pro del mayor bienestar y desarrollo de Desamparados, y con lo cual comparto el éxito que hemos obtenido en forma conjunta, logrando la mayor armonía, los mejores consensos, la mejor comunicación, transparencia, que llevaran a seguir mejorando el quehacer institucional y del cantón. A todos muchas gracias y que Dios siga iluminándoles en cada una de las acciones y decisiones que lleven a ser de esta institución pública cada día mejor.

Por otra parte, manifiesto mi profundo agradecimiento a toda la sociedad civil por sus valiosos aportes, lealtad, trabajo, dedicación y esmero en la mejora de las necesidades de cada comunidad, y en especial a todos los comités organizados y asociaciones de desarrollo que siempre mantuvieron su disposición y confianza en poder hacer los distintos proyectos y obras que requieren nuestra comunidades, convencido de que esta cultura continuará mejorándose y brindando el mayor apoyo para hacer posible un mejor cantón.



## 1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe se emite en cumplimiento del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, No. 8292, y lo establecido en las “Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión”. Sobre el particular, se indica que de conformidad con el punto 7 de las Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno[1], cuando el jerarca sea designado por elección popular, únicamente se debe presentar el informe a su sucesor, a través de la unidad institucional encargada de la gestión de recursos humanos, además se deberá remitir copia del informe a la respectiva unidad institucional encargada de la gestión de recursos humanos y se debe presentar copia al área o unidad administrativa que administra, de existir, la página WEB de la institución, para que ésta proceda a colocar el documento en un sitio especialmente confeccionado de ésta, en aras de facilitar el acceso, por esa vía, por parte de cualquier ciudadano interesado.

Comprende actividades relevantes, labor sustantiva de la alcaldía, proyectos, cambios en reglamentos y normativas, estado del sistema de control interno, administración de los recursos financieros y otras actividades desarrolladas durante las administraciones del señor Alcalde y los Vicealcaldes, comprendidas entre el 2016 – 2020 y 2020 – 2022, conforme a lo establecido en la guía para la elaboración de este informe emitida por la Contraloría General de la República.

Este informe se elaboró con un compendio de informes, indicadores, datos, notas, resoluciones y oficios, tales como los informes de resultados del Plan Estratégico Municipal (PEM 2016-2022), el informe de cumplimiento del Plan Anual Operativos, el cumplimiento del Plan de Gobierno, resultados anuales del sistema SIVRI, el informe de Presupuesto Anual y su ejecución, las rendiciones de cuentas elaboradas y aprobadas, entre otros.

Este informe, adicional al cumplimiento normativo y legal, describe el desarrollo de todas las acciones tomadas, así como la solvencia y solidez financiera de la Municipalidad, de manera que se continúe en la línea





correcta y se logre ampliar los alcances y desarrollos, bajo el apoyo de la estructura organizacional y el soporte tecnológico, lograr ampliar los beneficios, atención y mejoras de la ciudadanía desamparadeña.

Parte del soporte de dicho informe, son los seguimientos y el status de tanto las disposiciones generadas por parte de la Contraloría General de la República, la Auditoría Interna como los acuerdos del Concejo Municipal.

Se plantea también las actividades impulsadas para fortalecer el Clima Organizacional y el desarrollo profesional de los funcionarios de la institución; así como algunas sugerencias que podrían ser importantes valorar para el fortalecimiento de las funciones desempeñadas a nivel institucional.

Finalmente, se plantean una serie de recomendaciones para seguir en la mejora continua a nivel de control interno, así como una serie de recomendaciones a la administración que asume, con el fin de completar proyectos, mejoras tecnológicas, finalizar obras y utilizar los recursos de manera eficiente y eficaz.



## 2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

A continuación, se detallan las gestiones más importantes realizadas a cargo de la alcaldía, que comprende el periodo del 1 de mayo del 2016 al 30 de abril del 2022, las cuales estuvieron dentro del marco de las potestades que le confiere la Constitución Política y el Código Municipal, vinculado a la estrategia institucional plasmada en los instrumentos que orientan el quehacer municipal: Plan Cantonal de Desarrollo Humano 2016-2026, Plan Estratégico Municipal 2021-2025.

Se debe destacar que se dejaron establecidos e implementados una serie de instrumentos de planificación debidamente actualizados y vigentes para su desarrollo a saber:

- Plan de Gobierno 2020-2024
- Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Desamparados 2019-2029
- Plan estratégico municipal 2020-2025
- Plan estratégico de tecnologías de la información y comunicación (PETIC) 2018-2023
- Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón Desamparados 2016-2022
- Plan de conservación, desarrollo y seguridad vial cantonal de desamparados 2018-2022
- Primer plan mancomunado de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2022-2027 (en proceso de aprobación)

En este punto se resaltan y detallan las gestiones más importantes que la Alcaldía Municipal, bajo la Administración Jiménez Siles, ha llevado a cabo, desde el primer periodo de mandato 2016-2020, y este segundo periodo, que abarca la línea temporal de los periodos 2020-2022.

Para Robbins y Coulter (2005), gestión o administración se refiere a: "la coordinación de actividades de trabajo, de modo que se realicen de manera eficiente y eficaz con otras personas y a través de ellas, lo cual se convierte en el objetivo principal de toda gestión".



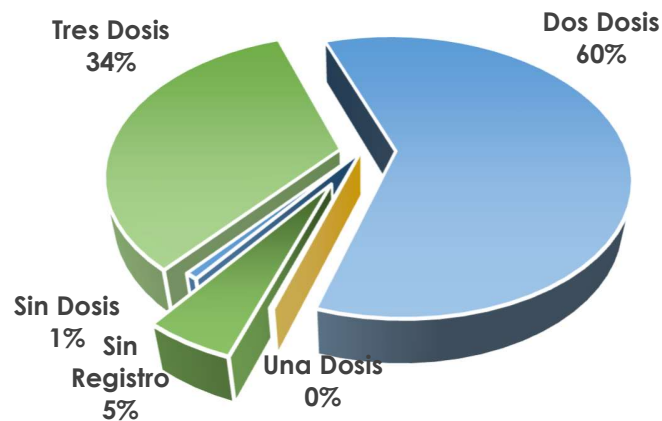
Todas estas gestiones, estuvieron dentro del marco de las potestades que le confiere la Constitución Política y el Código Municipal, vinculado a la estrategia institucional plasmada en los instrumentos que orientan el quehacer municipal: tenemos el Plan Cantonal de Desarrollo Humano al 2029, los Planes Estratégicos Municipales 2016-2022 y 2022-2025, con este último, se trazó la estrategia institucional mediante el siguiente marco filosófico en su ámbito de acción local, con el propósito de facilitar la atención de las demandas comunales y ciudadanas, mediante el uso de los recursos de forma óptima.

En el ámbito de la gestión administrativa y financiera, se han alcanzado las metas y objetivos propuestos, aun así, cuando se declaró por medio del Decreto Ejecutivo 42227-MP-S: Declaratoria de Emergencia Nacional. Recaudando porcentajes muy cercanos a la totalidad proyectada con ejecuciones presupuestarias que exponen la eficiencia y maximización de los recursos administrados por el Gobierno Local, dando lugar a un sin número de proyectos a nivel cantonal que han mejorado y llevado a nuevos niveles, la infraestructura, la infraestructura vial cantonal, el desarrollo económico y el índice de desarrollo humano, siendo así, según números reales, una de las mejores administraciones en la historia de la Municipalidad de Desamparados.

Es de suma importancia traer a colación la crisis generada en el planeta por el coronavirus COVID-19, durante aproximadamente dos años se dieron y aplicaron minuciosamente medidas y acciones, a nivel de salud, para paliar el efecto que generó dicho virus, pero adicional reducir los riesgos e impactos financieros con el fin de mantener los niveles de servicios, atención y administración municipal.



Actualmente, los niveles de vacunación de la Municipalidad rondan el 94% con al menos dos dosis, acorde la grafico siguiente:



## 2.1 Labor Sustantiva del despacho de la Alcaldía

Es muy importante mencionar la destacada participación del Alcalde como representante en la Unión de Gobiernos Locales, dentro de esta misma, con desarrollo de estudios y diagnósticos que generaron el impulso de la no aplicación de la regla fiscal para el sector municipal en el país, así mismo se logró recuperar 129.94 millones gestionados como parte de la Ley 8114.

Dentro de todas las labores específicas e importantes que posee la Alcaldía Municipal, podemos encontrar el fortalecimiento institucional, el cual se fomenta y crea a partir de procesos de modificación constante, que buscan una institución preparada para responder de una manera eficiente y adecuada a estímulos, o factores externos que pueden provocar falencias en el trabajo que se realiza a diario dentro de la Institución.

Como parte del proceso de fortalecimiento institucional, del cual mencionamos en el párrafo anterior, eso se logra mediante la vinculación del que hacer municipal a los instrumentos existentes de planificación a nivel local, nacional e internacional. Se ha trabajado bajo los pilares básicos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobado en sesión 30-2018, bajo



el acuerdo No.1, de la sesión celebrada el día 28 de mayo de 2018 por el Concejo Municipal, donde se logró actualizar y aprobar:

- La estructura organizacional basada en procesos
- Manual de competencias y atribuciones
- Manual de funciones y organización

Además, se detallan las acciones realizadas que buscan mejorar la eficiencia y la eficacia en la organización. En este sentido, se busca adaptar las capacidades organizativas específicas, tales como la infraestructura, operaciones, salud financiera, y programas ante las necesidades institucionales y comunales que se presentan en el trabajo sobre la marcha.

Con base a los cambios que se han instaurado respondiendo a lo que se ha llamado fortalecimiento institucional se han generado múltiples manuales de procedimientos, mejoras y sistemas, dentro de los cuales detallamos:

**Tabla 1. Procedimientos administrativos generados en el periodo 2016-2022**

Nombre	Coordinador Responsable	Dependencia Responsable
Traslado de Correspondencia Institucional	Alcaldía	Alcaldía
Servicio al cliente	Alcaldía	Contraloría de Servicios
Tiempo extraordinario	Alcaldía	Talento Humano
Para el pago de dietas	Talento Humano	Talento Humano
Adquisición y entrega de uniformes y equipo de protección personal	Talento Humano	Talento Humano



Nombre	Coordinador Responsable	Dependencia Responsable
Reclutamiento y selección - Procedimiento para el Control Previo sobre los Requisitos para la Contratación de Personal Municipal.	Talento Humano	Talento Humano
Manual Procedimientos Para La Aplicación De Vacunación Obligatoria Contra El SARS-CoV-2	Talento Humano	Talento Humano
Manual Procedimientos Segregación de Desechos Bioinfecciosos	Talento Humano	Talento Humano
Presupuesto Participativo	Alcaldía	Planificación Institucional
Presupuesto Participativo	Alcaldía	Planificación Institucional
Manual de Procedimientos del Proceso de Tecnologías de la Información	Tecnologías de la Información	Tecnologías de la Información y Comunicación
Manual de procedimientos de Control Urbano y Rural	Gestión de Urbanismo	Control Urbano y Rural
Infraestructura Vial y Obras Públicas	Gestión de Desarrollo Territorial Sostenible	Infraestructura y Obras Públicas
Elaboración de viabilidad financiera y capacidad de pago del endeudamiento municipal, sobre ley 8114	Dirección Financiera	Dirección Financiera
Recepción y pago de bienes y servicios	Gestión Financiera	Gestión Financiera



Nombre	Coordinador Responsable	Dependencia Responsable
Manual Financiero Contable	Gestión Financiera	Gestión Financiera
Manual de Procedimientos del Proceso de Análisis Financiero Presupuestario	Dirección Financiera	Proceso de Análisis Financiero Presupuestario
Toma de inventario físico de bodegas de suministros	Gestión Financiera	Contabilidad y Costos
Manual de Procedimientos del Proceso de Contabilidad de Costos	Gestión Financiera	Contabilidad y Costos
Recepción y liquidación transferencias a terceros	Gestión Financiera	Ingresos y gastos
Efectuar una inversión	Gestión Financiera	Tesorería
Ajuste de los tributos municipales	Gestión de Administración Tributaria	Gestión de Administración Tributaria
Tramitología	Gestión de Administración Tributaria	Bienes Inmuebles
Mantenimiento de la base de datos	Gestión de Administración Tributaria	Bienes Inmuebles
Valoración (ajustes)	Gestión de Administración Tributaria	Bienes Inmuebles
Manual de Procedimientos de Bienes Inmuebles	Gestión de Administración Tributaria	Bienes Inmuebles
Fiscalización tributaria	Gestión de Administración Tributaria	Fiscalización Tributaria



Nombre	Coordinador Responsable	Dependencia Responsable
Cobro administrativo	Gestión de Administración Tributaria	Cobranzas
Aplicación de depósitos o transferencias bancarias	Gestión de Administración Tributaria	Cobranzas
Cuentas de difícil recuperación	Gestión de Administración Tributaria	Cobranzas
Arreglo o compromiso de pago	Gestión de Administración Tributaria	Cobranzas
Cobro a instituciones públicas	Gestión de Administración Tributaria	Cobranzas
Solicitud de constancia de arreglo de pago	Gestión de Administración Tributaria	Cobranzas
Tramitología del proceso de licencias	Gestión de Administración Tributaria	Licencias
Ajustes de los Tributos Municipales	Gestión Financiera	Gestión Financiera
Inspección Municipal	Área Administrativa	Inspecciones
Pago de proveedores	Área Administrativa	Adquisiciones
Contratos de ejecución de proyectos de la red vial cantonal	Área Administrativa	Adquisiciones
Entradas y salidas de inventario.	Gestión Administrativa Institucional	Adquisiciones





Nombre	Coordinador Responsable	Dependencia Responsable
Traslado externo de documentos	Archivo Central	Archivo Central
Uso de la flotilla vehicular administrativa municipal	Gestión Administrativa Institucional	Administración y Mantenimiento Automotor
Gestión de solicitudes de transporte institucional	Ingresos y Gastos	Administración y Mantenimiento Automotor
Decomiso y custodia de armas de fuego	Dirección Seguridad Ciudadana	Gestión de Seguridad Ciudadana
MP para Adquisición, Retiro o Donación de los oficiales Caninos	Dirección Seguridad Ciudadana	Programa de Policía Municipal
Coordinación Interinstitucional del Vertido de Agua Residual al Sistema Pluvial	Gestión de Saneamiento Ambiental	Alcantarillado Pluvial
Coordinación Interinstitucional del Vertido de Agua Residual al Sistema Pluvial	Gestión de Saneamiento Ambiental	Alcantarillado Pluvial
Coordinación Interinstitucional del Vertido de Agua Residual al Sistema Pluvial	Gestión de Saneamiento Ambiental	Alcantarillado Pluvial
Manual de procedimiento para la atención del servicio de limpieza y mantenimiento del Alcantarillado Pluvial	Gestión de Saneamiento Ambiental	Alcantarillado Pluvial
Gestión de Desarrollo Social Cultural y Económica	Gestión Desarrollo Social, Cultural y Económica	Servicios Sociales
Capacitación del servicio legal de la OFIM	Gestión Desarrollo Social, Cultural y Económica	Servicios Sociales



Nombre	Coordinador Responsable	Dependencia Responsable
Atención Individual de la OFIM	Gestión Desarrollo Social, Cultural y Económica	Servicios Sociales
Servicio de psicología de la OFIM	Gestión Desarrollo Social, Cultural y Económica	Servicios Sociales
Verificación y control de casos resueltos	Gestión de Administración Tributaria	Gestión de Administración Tributaria
Resolución de solicitud de prescripción de tributos y precios públicos	Gestión de Administración Tributaria	Gestión de Administración Tributaria
Notificación a los contribuyentes	Gestión de Desarrollo Territorial Sostenible	Fiscalización Urbana

Fuente: Elaboración propia. Inventario de procedimientos de la Planificación Institucional.

Dentro de las labores sustantivas de la Administración Jiménez Siles, se exponen los distintos sistemas integrados a la Institución, que han colaborado a erradicar la manera tan antigua de trabajar dentro de la Institución al momento de ingresar esta Administración a la Jerarquía. Todo esto fue posible al contar con la aprobación del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, 2018-2023 (PETIC), lo cual ha derivado en la implementación de los siguientes sistemas:

- DELPHOS: módulo de planificación, módulo de control interno, módulo de proyectos.
- SICOP: Sistema de compras institucionales
- Sistema Integrado de Información para la Gestión de ingresos: Administración Tributaria
- AVATAR: Sistema financiero contable
- SIMPE: Sistema Integrado Municipal de Planificación y Evaluación.
- Sistema Tributario GBSys (en proceso de implementación)



La Municipalidad de Desamparados, bajo la Administración Jiménez Siles, ha contado con un plan desde el año 2017 de capacitación anual, en este se indican todas las necesidades que se encuentran tangibles e intangibles dentro de las dependencias municipales. Un tema de suma importancia que fue el centro de la capacitación del Talento Humano Municipal, fue el tema de derechos y deberes de un funcionario Municipal, frente al administrado, tomando en cuenta pilares básicos de servicio al cliente y el fomento a la mejora de habilidades y capacidades de cada funcionario.

Durante el año 2019, se realizaron dos capacitaciones una sobre "Protección de los Derechos Humanos de las personas Mayores", en coordinación con La Regional de Organismos de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe. Y la otra sobre el "Manual de Servicio al cliente, Negociación y Liderazgo", por medio de las plataformas digitales autorizadas, debido a la pandemia por Covid-19. Tomando en cuenta la estrategia impulsada en el 2018, de capacitar como mínimo un 50% del personal por año, se ha llegado a romper la meta con más de un 64% en promedio desde la implementación de la misma.

Para los años, 2020 y 2021 se realizaron capacitaciones para en diferentes áreas de mejora para los funcionarios municipales, tales como clima organizacional, violencia de género, lenguaje inclusivo, evaluación del desempeño, habilidades blandas, entre otros, para un total de convocados de 364 y 457 en cada año, respectivamente.

Así mismo, como mecanismo alterno, para evitar impactos mayores durante las restricciones sanitarias generadas por la pandemia, se logra que un total de 84 colaboradores puedan acceder y trabajar sin inconvenientes, realizando teletrabajo.

Por otra, parte la Municipalidad ha participado en programas de capacitación de organismos internacionales como el Programa de Co Creación de Conocimientos de JICA y la Embajada de los Estados Unidos – Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) para la implementación de Proyectos Urbanos Integrales (PUI).



En el 2016, se implementó un plan piloto denominado "Programa del Toldo Municipal", donde los funcionarios municipales tuvieron un acercamiento más directo y personalizado con los contribuyentes, para mejorar la recaudación de los impuestos.

Durante el 2017 y 2018, se trabajó en propuestas alternativas que permitieran a los contribuyentes tener accesibilidad para honrar sus deudas con nuestra institución. Se aplicó la amnistía, determinando que el monto aproximado percibido por concepto de la Amnistía Tributaria fue por la suma de ¢349.720.092.65.

En el 2020 se puso al cobro ¢348 millones, recuperándose un 67.62%, comparativamente con el año 2019 en el cual se obtuvo una recuperación 67.86% al cierre del 31 de diciembre, con lo cual concluir que los esfuerzos realizados por la administración llevaron a obtener resultados satisfactorios, permitiendo la continuidad de los servicios básicos, realizando el financiamiento de obras y actividades indispensables que se reflejan; la sostenibilidad institucional, una sana y transparente ejecución, y efectiva toma de decisiones no quedando deficitaria ni en situación crítica de las finanzas municipales.

Para el 2021 se da una disminución de un 14% en la morosidad con respecto al año 2020, acorde al artículo 78 del Código Municipal señala que el cobro de los saldos deudores se realiza por períodos vencidos, por lo que como ejemplo el año 2021 se gestionará a partir del mes de enero 2022.

Los informes especiales suministrados por Tecnologías de Información muestran que conforme se va dando tratamiento y gestión a los años vencidos la morosidad va disminuyendo paulatinamente, a continuación, se muestra su comportamiento desde el año 2014 al 31 de diciembre 2021.



Tabla 02: Morosidad al 31 de Diciembre de 2021.

MOROSIDAD AL 31 DE DICIEMBRE 2020			
Periodo	Emisión	Pendiente	%Morosidad
2014	6 898 739 599,60	464 231 665,30	6,73%
2015	7 691 906 934,65	601 306 872,55	7,82%
2016	9 071 178 482,70	844 783 519,20	9,31%
2017	10 105 031 850,90	1 093 011 726,75	10,82%
2018	11 737 030 240,40	1 545 964 298,15	13,17%
2019	11 731 586 977,35	2 498 565 523,75	21,30%
<b>2020</b>	<b>11 353 772 430,50</b>	<b>3 911 427 148,10</b>	<b>34,45%</b>
MOROSIDAD AL 31 DE DICIEMBRE 2021			
Periodo	Emisión	Pendiente	%Morosidad
2014	6 898 739 599,60	419 482 207,10	6,08%
2015	7 691 906 934,65	538 095 949,80	7,00%
2016	9 071 178 482,70	730 521 923,15	8,05%
2017	10 105 031 850,90	944 191 823,45	9,34%
2018	11 737 030 240,40	1 332 318 718,25	11,35%
2019	11 731 586 977,35	2 008 614 677,45	17,12%
<b>2020</b>	<b>12 080 341 289,85</b>	<b>2 383 822 924,35</b>	<b>19,73%</b>
2021	12 706 489 875,85	4 516 166 845,92	35,54%

Fuente: Gestión de Administración Tributaria.

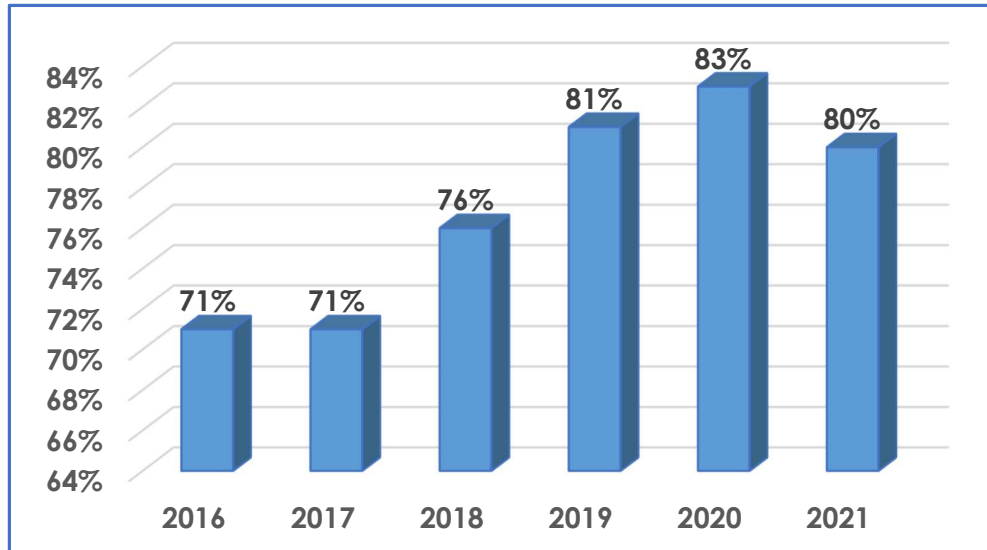
En el 2020 se gestionó la aprobación de una ley para la condonación de intereses moratorios sobre los impuestos municipales, en el caso de la Municipalidad de Desamparados la cantidad de contribuyentes que se acogieron fueron de 159, mismos que aprovecharon las diferentes modalidades de acuerdos de plazo contemplados en el reglamento aprobado por el Concejo Municipal para dicho fin.

### Recursos Propios por año

Los periodos 2016 y 2017, mostraron que el 71% de los ingresos recaudados fueron recursos propios. Mientras que en el año 2019 representaron un 81%. Para el año 2020 tomando en cuenta la Pandemia por Covid-19, el porcentaje llegó a un 83%, para el periodo 2021 fue de un 80%, al revisar y analizar estos datos, tenemos como resultado una estabilidad en la autonomía financiera en los últimos 4 años, indicando en qué proporción de los ingresos del presupuesto provienen de fuentes propias y de carácter permanente.



GRÁFICO 01: PORCENTAJE DE RECURSOS PROPIOS POR AÑO.



Fuente: Informes de resultados del Plan Estratégico Municipal 2016-2022.

Durante estas dos administraciones, bajo el jerarca Jiménez Siles, se han buscado y logrado alternativas de recursos nacionales e internacionales, así como contribuciones especiales, para promover el desarrollo de proyectos estratégicos, dentro de los cuales podemos destacar:

- Continuidad a la gestión para el proyecto Oportunidad Sin Límites, que consiste en la construcción de un Centro de Recuperación de Residuos Valorizables, en el distrito de San Miguel.
- En el 2018, se gestionó con la Organización Internacional para los Migrantes (OIM), apoyo de la Cancillería y la Universidad Estatal a Distancia (UNED), la Ventanilla del Inmigrante.
- Aprobación de financiamiento para los proyectos de construcción de los puentes vehiculares:
  - Puente vehicular sobre el río Cañas, en barrio Maiquefía San Rafael Arriba – San Juan de Dios.
  - Puente vehicular sobre el río Jorco, Barrio Lomas, San Rafael Arriba – San Miguel.
- Agencia de Cooperación Japonesa JICA para desarrollar proyectos en materia de gestión de residuos sólidos.

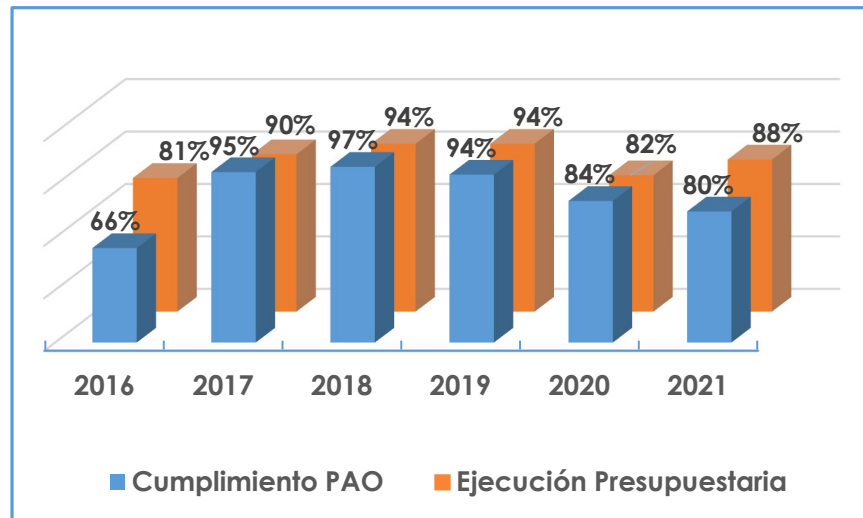


- Convenio con el PANI, para desarrollar proyectos en beneficio de la niñez y adolescencia del cantón de Desamparados.
- El apoyo de la Embajada estadounidense, a través de la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcoóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia y de la ANAI, para desarrollar un proyecto Urbano integral (PUI), intercantonal, entre las Municipalidades de La Unión, Curridabat y Desamparados.
- Convenio con el correspondientes a los recursos por transferir del Organismo Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), por un monto de cincuenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y un colones con 97/100 (₡53,444,661.97) correspondientes a €73,787.00, para el proyecto Planta de Compostaje a mediana escala y portal web.
- Aprobación del financiamiento para para continuar con el proyecto de adquisición de sistemas de información tributario, mismo que inicio en el ejercicio económico 2016.
- Otros convenios suscritos tanto con instituciones públicas como con organismos ONS

La Municipalidad ha mejorado en la ejecución de los objetivos y metas de los Planes Anuales Operativos, pasando en el 2016 de un 66% a más de un 90% en los cuatro años siguientes, aún con la pandemia para el 2020 y 2021 se logra mantener en niveles aceptables.



GRÁFICO 2: GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAO VERSUS LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO  
2016-2022



Fuente: Informes de resultados del Plan Estratégico Municipal 2016-2022.

El proceso de la gestión financiera municipal debe estar claramente ordenado para la administración adecuada de los recursos financieros mediante la aplicación de los instrumentos y mecanismos técnicos y legales dispuestos en las normas vigentes.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de los ingresos recaudados y la ejecución de los egresos totales de los periodos del 2019 al 2021. En el cual se obtiene un crecimiento interanual en los ingresos por un monto total de ¢569 millones representado por un 3%.

Así mismo, en la sección de egresos, se identifica una mejora en la ejecución de los planes operativos de un monto total de ¢191 millones, evidenciando la capacidad administrativa en el cumplimiento de las proyecciones institucionales tanto a nivel financiera como en la planificación plasmados en los planes institucionales.





**Tabla 3. Comportamiento interanual de ingresos y egresos, 2019 al 2021**  
(Montos expresados en millones de colones costarricenses)

Periodo	Monto Recaudado (ingresos)	Var. Nominal Abs.	Var. % Abs.	Monto Ejecutado (egresos)	Var. Nominal Abs.	Var. % Abs.
2019	14,110.4			12,894.0		
2020	13,067.3	-1,043.1	-7.98%	11,324.7	-1,491.7	-13,17%
2021	14,679.5	1,612.3	10,98%	13,008.1	1,683.4	12,94%
<b>Variación Interanual</b>		<b>569,1</b>	<b>3%</b>		<b>191.6</b>	<b>0%</b>

Fuente: Proceso de Análisis Financiero Presupuestario

Dado lo anterior, el tema de las finanzas parte de los resultados en materia de los ingresos y egresos, así como la distribución de los recursos por medio de los planes anuales operativos, la liquidación; cumpliendo así con los objetivos del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Desamparados, Plan Estratégico Municipal y el Plan de Gobierno.

Se logró obtener ante el INDER la suma de 268.9 millones para desarrollar el Proyecto denominado "Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio, mediante la optimización de la estructura de pavimento y de los sistemas de drenaje del camino de la Violeta del Cantón de Desamparados". Con el fin de llevar a cabo el asfaltado de la ruta, logrando con ello completar el tramo entre la Violeta y el límite San Cristóbal Sur y los Ángeles de Cartago.

Así mismo, en convenio con el BID se logran obtener recursos para distintos proyectos, los cuales se muestran en el detalle siguiente:

**Tabla 4. Proyectos en convenio con el BID**

DESCRIPCIÓN	DISTRITO	ESTADO	FECHA
Mejoramiento del sistema de drenaje y superficie de ruedo en el camino Calle Salitrillos C 01-03-138 De: Ent. RN 206, Parque Lucas Ulloa, HASTA: límite Aserri "Calle Máquina", Cantón de Desamparados.	San Rafael Arriba	Finalizado	2017 - 2018
Construcción Puente Don Bosco Patarrá-Los Guido, código 01-03-108-01	Patarrá Los Guido	Finalizado	2017 - 2018



DESCRIPCIÓN	DISTRITO	ESTADO	FECHA
Mejoramiento del sistema de drenaje y superficie de ruedo en el camino Calle Leiva C-1003-011 y Calle La Violeta DE: Ent. RN 222 (Iglesia Católica San Cristóbal Sur), HASTA: Limite con Rio San Cristóbal Calle La Violeta, longitud total a intervenir 2,6 km	San Cristóbal	Finalizado	2019 - 2021
Mejoramiento del sistema de drenaje y superficie de ruedo en el camino Calle Lajas C-1003-140 DE: Calles urbanas cuadrantes HASTA: Calle Lajas, longitud del camino 3.30km, longitud a intervenir 1.7km	San Rafael Arriba	Finalizado	2019- 2021
Mejoramiento del sistema de drenaje y superficie de ruedo en el camino Calle Jacobo C1-003-058 DE: Ent. C 53 El Rosario Calle Méndez, Alumbre C Hidalgo Jacobo, longitud del camino 1,0km, Limite con el Distrito de San Juan Sur del Cantón de Cartago. HASTA: Pte. Rio Alumbre	Rosario	En Ejecución	2022
Mejoramiento del sistema de drenaje y superficie de ruedo en el camino Frailes, código de camino C-01-03-036. DE: Ent RN 222 Iglesia Frailes, HASTA: Plaza Bustamante C. Bustamante. Longitud de intervención 4 km.	Frailes	En proceso de licitación	
Construcción de alcantarilla de cuadro en el camino Calle Jacob Hidalgo, código de camino C-1-003-058. DE: Ent. C-1-003-053 El Rosario Calle Méndez, HASTA: Puente Río Alumbre Calle Jacob Hidalgo	Rosario	En espera de criterio de no objeción del BID	
Construcción Puente Vehicular entre Los Distritos San Rafael Arriba y San Juan de Dios. (Barrio Fusilera), camino 01-03-149 De: Ent. RN 214 (Buen	San Rafael Arriba San Juan de Dios	El proyecto no se realizará	



DESCRIPCIÓN	DISTRITO	ESTADO	FECHA
Pastor), Hasta Ent. RN 217 (lg. San Juan de Dios).		debido a que según los estudios realizados los periodos de retorno de la obra son menores a 100 años y debido a esto el BID no financia la obra.	

Fuente: Infraestructura Vial y Obras Públicas

## 2.2 Cambios relevantes en el ordenamiento jurídico

Los principales cambios en materia jurídica que generaron transformaciones en la operación administrativa municipal se dieron a partir de los siguientes instrumentos normativos:

Tabla 5. Normativa aprobada por el Concejo Municipal periodo 2016-2022

REGLAMENTO	SESIÓN Y ACUERDO	# GACETA	FECHA DE VIGENCIA
<b>REGLAMENTO A LA LEY DE PATENTES DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS, NO. 9110</b>	Sesión no. 102, acuerdo no. 6 del 19 de abril de 2016	Publicado por primera vez en la Gaceta #14 del 14 de	07 de diciembre de 2016



REGLAMENTO	SESIÓN Y ACUERDO	# GACETA	FECHA DE VIGENCIA
	Sesión no. 16, acuerdo no. 1 del 12 de julio de 2016	junio de 2016  Publicado por segunda vez en la Gaceta #235 del 07 de diciembre de 2016	
<b>REGLAMENTO PARA AGRUPACIONES ARTÍSTICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS</b>	Sesión no. 21, acuerdo no. 4 del 04 de agosto de 2016	Publicado por primera vez en la Gaceta # 202 publicado el 21 de octubre 2016	21 de octubre de 2016
<b>REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE GARANTÍAS Y CAUCIONES PARA LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS</b>	Sesión no. 23, acuerdo no. 5 del 09 de agosto de 2016	Publicado por primera vez en la Gaceta #. 181 del 21 de septiembre de 2016	21 de setiembre de 2016
<b>REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS</b>	Sesión no. 23, acuerdo no. 6 del 09 de agosto de 2016	Publicado por primera vez en la Gaceta # 146 del 19	8 de febrero de 2017



REGLAMENTO	SESIÓN Y ACUERDO	# GACETA	FECHA DE VIGENCIA
	<p>Sesión 26-2016 se modificó con el acuerdo 12 del 30 de agosto de 2016</p> <p>Sesión no. 54, acuerdo no. 1 del 10 de enero de 2017</p>	<p>de agosto del 2016</p> <p>Se publicó fe de erratas en la Gaceta no. 171 del 6 de septiembre de 2016</p> <p>Publicado por segunda vez en la Gaceta # 31 del 8 de febrero de 2017</p>	
<p><b>MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS</b></p> <p><b>REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE BECAS</b></p>	<p>Sesión no. 25, acuerdo no. 2 del 23 de agosto de 2016</p>	<p>Publicado por primera vez en la Gaceta #201 del 20 de octubre de 2016</p>	<p>20 de octubre de 2016</p>
<p><b>“REGLAMENTO DEL CEMENTERIO CENTRAL DE DESAMPARADOS” PUBLICADO EN LA GACETA NO. 245 DEL VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 2003 Y SUS REFORMAS Y CUALQUIER NORMA SIMILAR EMITIDA POR LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS.”</b></p> <p><b>REFORMAR EL ARTÍCULO 16 DEL “REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO” DE LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS PUBLICADO EN LA</b></p>	<p>Sesión no. 27, acuerdo no. 7 del 06 de setiembre de 2016</p>	<p>Publicado por primera vez en la Gaceta # 19 del 01 de febrero de 2018.</p> <p>Publicado por segunda vez en la Gaceta #</p>	
	<p>Sesión no. 51, acuerdo no. 5 del 06</p>	<p>Publicado por primera</p>	



REGLAMENTO	SESIÓN Y ACUERDO	# GACETA	FECHA DE VIGENCIA
<b>GACETA NO. 76 DEL 22 DE ABRIL DE 1996</b>	de diciembre de 2016  Sesión no. 60, acuerdo no. 3 del 07 de febrero de 2017.	vez en la Gaceta #  Publicado por segunda vez en la Gaceta #	
<b>ARTÍCULO NUEVO (23 BIS) EN EL REGLAMENTO A LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO NO 9047 EN EL CANTÓN DE DESAMPARADOS</b>	Sesión no. 70, acuerdo no. 5 del 28 de marzo de 2017.  Sesión no. 82, acuerdo no. 2 del 23 de mayo de 2017.	Publicado por primera vez en la Gaceta #83 Publicado el 04 de mayo  Publicado por segunda vez en la Gaceta # 102 Publicado el 31 de mayo.	
<b>MODIFICAR EL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS</b>	Sesión no. 88, acuerdo no.2 del 23 del 20 de junio de 2017.  Sesión no. 99, acuerdo no.1 del 21 de agosto de 2017.	Publicado por primera vez en la Gaceta # no. 135 del lunes 17 de julio de 2017	



REGLAMENTO	SESIÓN Y ACUERDO	# GACETA	FECHA DE VIGENCIA
		Publicado por segunda vez en la Gaceta #	
<b>REGLAMENTO DEL CEMENTERIO JARDÍN DE PAZ DE SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS</b>	Sesión no. 106, acuerdo no. 3 del 19 de setiembre de 2017.  Sesión no. 117, acuerdo no. 2 del 07 de noviembre de 2017.	Publicado por primera vez en la Gaceta #  Publicado por segunda vez en la Gaceta #	<b>Nota de la Unidad de Asesoría Jurídica (no. 1596).</b> Informa última publicación
<b>REGLAMENTO DEL CEMENTERIO DE SAN JUAN DE DIOS DE DESAMPARADOS</b>	Sesión no. 119, acuerdo no. 3 del 21 de noviembre de 2017.  Sesión no. 12, acuerdo no. 3 del 20 de enero de 2018	Publicado por primera vez en la Gaceta #  Publicado por segunda vez en la Gaceta	En atención al punto 6 y 7 Nota de la Asesoría Jurídica (nota no. 646-2017)  Nota de la Asesoría Jurídica (no.138). Publicación en la Gaceta Digital no. 19 del 31 de enero de 2018.
<b>REGLAMENTO DEL CEMENTERIO CENTRAL DE DESAMPARADOS</b>	Sesión no. 119, acuerdo no. 3 del 21	Publicado por primera	03 de mayo de 2018.



REGLAMENTO	SESIÓN Y ACUERDO	# GACETA	FECHA DE VIGENCIA
	de noviembre de 2017.  Sesión no. 12, acuerdo no. 3 del 20 de febrero de 2018.	vez en la Gaceta # 19 del 01 de febrero de 2018.  Publicado por segunda vez en la Gaceta#77 del 03 de mayo de 2018	
<b>REGLAMENTO DE BECAS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE DESAMPARADOS (CCDRD)</b>	Sesión no. 4, acuerdo no. 12 del 16 de enero de 2018.  Sesión no. 25, acuerdo no. 4 del 16 de enero de 2018.	Publicado por primera vez en la Gaceta #46 del 12 de marzo de 2018.  Publicado por segunda vez en la Gaceta#121 del 05 de julio de 2018.	05 de julio de 2018.
<b>REGLAMENTO PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO, EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS</b>	Sesión no. 42, acuerdo no. 5 del 17 de julio de 2018.  Sesión no. 61, acuerdo no. 4 del 16 de octubre de 2018.	Publicado por primera vez en la Gaceta # 170 del 17 de septiembre de 2018.	22 de mayo de 2019





REGLAMENTO	SESIÓN Y ACUERDO	# GACETA	FECHA DE VIGENCIA
		Publicado por segunda vez en la Gaceta #94 del 22 de mayo de 2019	
<b>MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 15, 31 Y 34 DEL REGLAMENTO DE USO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO JORGE HERNÁN "CUTY" MONGE, Y ADICIONARLE UN NUMERAL 35</b>	Sesión no. 45, acuerdo no. 3 del 31 de julio de 2018.  Sesión no. 61, acuerdo no. 8 del 16 de octubre de 2018.	Publicado por primera vez en La Gaceta # 170 del 17 de septiembre de 2018.  Publicado por segunda vez en la Gaceta #232 del 13 de diciembre de 2018.	13 de diciembre de 2018.
<b>PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE DEMOLICIÓN, SANCIONES Y COBROS DE OBRAS CIVILES EN EL CANTÓN DE DESAMPARADOS</b>  CON EL NUEVO NOMBRE QUE SE INDICA MÁS ADELANTE), EL CUAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:  <b>REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LEGALIDAD URBANÍSTICA QUEBRANTADA Y LA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS</b>	Sesión no. 57, acuerdo no. 7 del 25 de septiembre de 2018.  Sesión no. 13, acuerdo no. 3 del 03 de marzo de 2020.	Publicado por primera vez en la Gaceta #1 del 2 de enero de 2019.  Publicado por segunda	29 de mayo de 2020



REGLAMENTO	SESIÓN Y ACUERDO	# GACETA	FECHA DE VIGENCIA
DISPOSICIONES GENERALES		vez en la Gaceta #125 del 29 de mayo de 2020.	
PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL USO DE ESTACIONAMIENTOS AUTORIZADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS	Sesión no. 66, acuerdo no. 8 del 06 de noviembre de 2018.  Sesión no. 03, acuerdo no. 1 del 15 de enero de 2019.	Publicado por primera vez en la Gaceta # 238 del 21 de diciembre de 2018.  Publicado por segunda vez en la Gaceta #24 del 04 de febrero de 2019.	04 de febrero de 2019.
ADICIÓN DEL ARTÍCULO 58 BIS AL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES  REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIONES PARA EL ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS.  REGLAMENTO PARA EL PAGO DE DIETAS A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS	Sesión no. 13, acuerdo no. 6 del 26 de febrero de 2019.  Sesión no. 29, acuerdo no. 3 del 14 de mayo de 2019.	Publicado por primera vez en la Gaceta # 72 del 12 de abril de 2019.  Publicado por segunda vez en la Gaceta #112 del 07 de junio de 2019.	07 de junio de 2019
REGLAMENTO DE USO DEL COMPLEJO DE PISCINAS SILVIA Y	Sesión no. 16, acuerdo no. 8 del 12 de marzo de 2019.	Publicado por primera vez en la Gaceta # 86 del 10 de	27 de agosto de 2019.



REGLAMENTO	SESIÓN Y ACUERDO	# GACETA	FECHA DE VIGENCIA
<b>CLAUDIA POLL AHRENS DE LA VILLA OLÍMPICA JOSÉ FIGUERES FERRER</b>	Sesión no. 36, acuerdo no. 7 del 18 de junio de 2019.	mayo de 2019  Publicado por segunda vez en la Gaceta# 159 del 27 de agosto de 2019.	
	Sesión no. 10, acuerdo no. 1 del 18 de febrero de 2020.	Publicado por primera vez en la Gaceta # 49 del 12 de marzo de 2020.	12 de marzo de 2020.
	Sesión no. 38, acuerdo no. 8 del 23 de junio de 2020.  Sesión no. 48, acuerdo no. 8 del 18 de agosto de 2020.	Publicado por primera vez en la Gaceta # 180 del 23 de julio de 2020  Publicado por segunda vez en la Gaceta#255 del 8 de septiembre de 2020.	8 de septiembre de 2020.
<b>ADICIÓN DE LOS INCISOS E) Y F) AL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE CONCEJOS DE DISTRITO DE LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS</b>	Sesión no. 48, acuerdo no. 9 del 18 de agosto de 2020.	Publicado por primera vez en la Gaceta # 225 del 8 de septiembre de 2020	7 de diciembre de 2020
	Sesión no. 60, acuerdo no. 8 del 13 de octubre de 2020.	Publicado por segunda	



REGLAMENTO	SESIÓN Y ACUERDO	# GACETA	FECHA DE VIGENCIA
		vez en la Gaceta# 287 del 7 de diciembre de 2020	
<b>REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN, USO, CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE LOS TELÉFONOS CELULARES DE LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS”, CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:</b>	Sesión no. 68, acuerdo no. 2 del 17 de noviembre de 2020.	Publicado por primera vez en la Gaceta # 299 del 23 de diciembre de 2020.	23 de diciembre de 2020.
<b>APROBAR EL “REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA (ROFAI)”</b>	Sesión no. 5, acuerdo no. 5 del 25 de enero de 2022.	Publicado por primera vez en la Gaceta #	-
<b>REGLAMENTO DE LAS SESIONES VIRTUALES DEL CONCEJO MUNICIPAL</b>	Sesión no. 72, acuerdo no. 4 del 08 de diciembre de 2020.  Sesión no. 7, acuerdo no. 2 del 02 de febrero de 2021.	Publicado por primera vez en la Gaceta # 10 del 15 de enero de 2021.  Publicado por segunda vez en la Gaceta# 36 del 22 de febrero de 2021.	22 de febrero de 2021.



REGLAMENTO	SESIÓN Y ACUERDO	# GACETA	FECHA DE VIGENCIA
<b>REGLAMENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS, SAN JOSÉ, COSTA RICA</b>	Sesión no. 47, acuerdo no. 8 del 10 de agosto de 2021.  Sesión no. 59, acuerdo no. 13 del 05 de octubre de 2021	Publicado por primera vez en la Gaceta # 180 del lunes 20 de setiembre de 2021  Publicado por segunda vez en la Gaceta# 200 del 18 de octubre de 2021.	18 de octubre de 2021.
<b>"REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS EN EL CANTÓN DE DESAMPARADOS".</b>	Sesión no. 67, acuerdo no. 1 del 09 de noviembre de 2021  Sesión no. 77, acuerdo no. 4 del 27 de diciembre de 2021.	Publicado por primera vez en la Gaceta # 238 del viernes 10 de diciembre de 2021.  Publicado por segunda vez en la Gaceta#25 del 08 de febrero de 2022.	08 de febrero de 2022.
<b>REGLAMENTO DE BECAS CULTURALES DE LA SINFONICA MUNICIPAL DE DESAMPARADOS</b>	Sesión no. 77, acuerdo no. 1 del 27 de diciembre de 2021.	Publicado por primera vez en la Gaceta # 15 del martes 25	08 de marzo de 2022.



REGLAMENTO	SESIÓN Y ACUERDO	# GACETA	FECHA DE VIGENCIA
	Sesión no. 10, acuerdo no. 2 del 15 de febrero de 2022.	de enero de 2022.  Publicado por segunda vez en la Gaceta#45 el 08 de marzo de 2022.	

Fuente: Elaboración propia. Secretaría del Concejo Municipal

Además, la implementación de normas a nivel nacional que influyen en la reorientación de la gestión institucional y en el cumplimiento de los deberes de los ciudadanos. De las cuales se citan las siguientes:

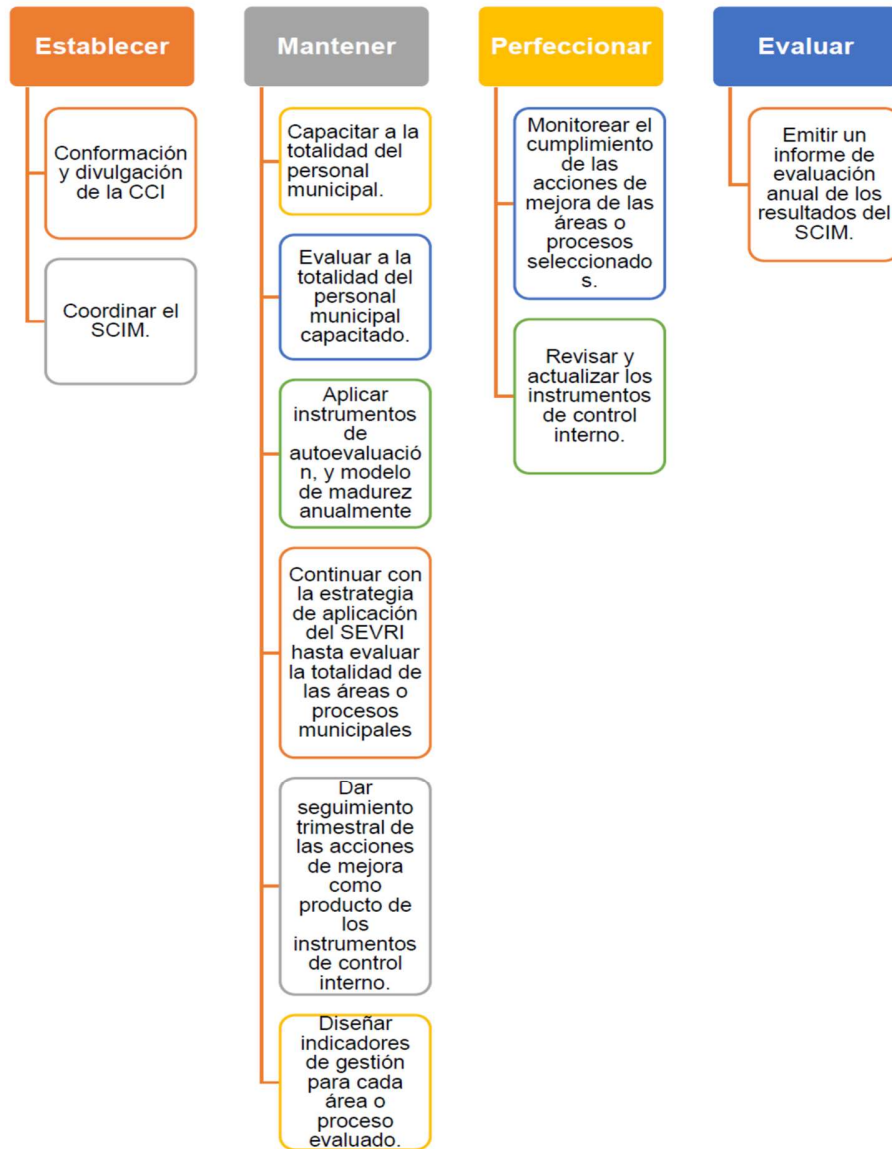
- Decreto Ejecutivo: N°41438, Reglamento para la utilización del sistema integrado de compras públicas "SICOP".
- Ley de Autorización para la Condonación Tributaria en el Régimen Municipal: N°9587
- Decreto Ejecutivo: N°40200-MP-MEIC-MC, Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Reforma al Código Municipal, con respecto a la integración del capítulo IX de la Policía Municipal, del artículo 61 al 69.
- Reforma al Código Municipal, donde se realiza una adición el artículo 77 Bis, con respecto a la facultad de ejercer fiscalización y control en la recaudación de tributos.

### 2.3 Estado del Sistema de Control Interno y acciones realizadas 2016-2022

Para dar un mayor impulso y efectividad al sistema de control interno, a partir de esta administración se desarrollaron acciones que permitieran instituir, fortalecer, darle permanencia y lograr un nivel de madurez acorde con las condiciones actuales de la institución.



Es así como la Municipalidad de Desamparados definió las siguientes acciones:



Fuente: Propia. Informe Sistema Control Interno Planificación Institucional.

Con el fin de establecer el Sistema de Control Interno Municipal, se conformó la Comisión mediante oficio No. AM-0071-17, recibido por el proceso de Planificación de fecha 19 de enero de 2017.



En el Marco Orientador del Sistema de Control Interno Institucional se definen las responsabilidades que debe asumir la Comisión de Control Interno (CCI).

Con el fin de generar un proceso de aprendizaje continuo y claro, sobre todo el Sistema de Control Interno, se ha venido avanzando sobre el proceso de capacitación de acuerdo con la madurez institucional.

En la sesión extraordinaria 59-2017, celebrada por el Concejo Municipal, el día 6 de febrero de 2017, se realizó capacitación a los miembros del Concejo Municipal sobre "Sistema de Control Interno Institucional de los periodos 2013-2016"

En el 2018 se estableció una sesión específicamente para capacitar a las jefaturas, la cual consistió en tres objetivos:

1. Refrescar el conocimiento en el Sistema de Control interno de las jefaturas.
2. Divulgar los resultados de Autoevaluación 2018 (Coordinadores y Alcaldía)
3. Capacitar a las jefaturas en el Marco Orientador institucional.

Para el 2017 se logró capacitar al 74% del personal municipal sobre "Control Interno Institucional", del 15 al 18 de enero de 2018.

Durante el 2018, se completó el ciclo de capacitación sobre "Control Interno Institucional" con el 26% de los funcionarios que no habían sido capacitados en el periodo anterior

Debido a las capacitaciones anteriores, de un total de 461 funcionarios se logró capacitar el 87%.

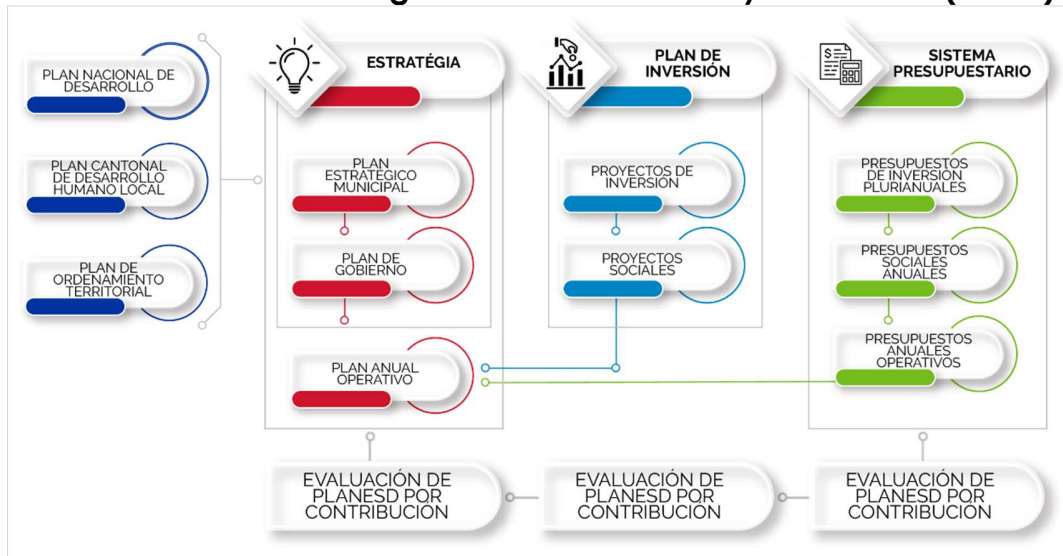
Durante el año 2020, se creó el Sistema Integrado Municipal de Evaluación (SIMPE), por medio de la subsidiaridad de los planes que permite conocer cuáles son los planes de orden superior y cuales deben someterse a mandatos, objetivos, metas y acciones estratégicas, con el propósito de





administrar y ordenar los instrumentos de planificación para su seguimiento y evaluación en los periodos de vigencia.

### Modelo del Sistema Integrado de Planificación y Evaluación (SIMPE)



Fuente: Diseño conceptual de modelo a implementarse (estructura del sistema integrado de planificación y evaluación del PEM).

A partir de este sistema, el Proceso de Planificación Institucional Estratégica de la Municipalidad de Desamparados, inició con un proceso de ajuste, vinculación, articulación e implementación en la formulación de los planes anuales operativos, a partir del 2021.

La aplicación del instrumento de Autoevaluación tiene dos etapas, una es el llenado del formulario (cuestionario) y la otra consta de establecer acciones de mejora para la gestión.

La herramienta de Autoevaluación definida y sus niveles de calificación van ligados a la madurez que ha presentado la Municipalidad desde el inicio del proceso a la fecha, el cual se ha encontrado en un rango entre Incipiente y Competente.



CUADRO 1: CALIFICACIÓN DE AUTOEVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS

COMPONENTES	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ambiente de Control	61	52	58	66	73	73
Valoración de Riesgos	56	33	60	66	89	71
Actividades de Control	59	41	61	77	81	78
Sistemas de Información	64	47	75	77	83	85
Seguimiento	55	34	66	78	94	87
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>43</b>	<b>65</b>	<b>73</b>	<b>84</b>	<b>79</b>

Fuente: Informe Control Interno. Planificación Institucional.

Este resultado evidencia que la institución, a nivel de unidades administrativas, ha venido ejecutando acciones en procura de fortalecer el sistema.

En cuanto a los resultados del SEVRI mayo 2016 - abril 2022, con la actualización del Marco Orientador, se definió que para el 2018 todas las dependencias municipales deben contar con su matriz de riesgos y para el 2021 se aplicó este modelo al Plan Estratégico Municipal (PEM) y al Plan Anual Operativo (PAO).

Tradicionalmente la etapa anual de SEVRI dentro del plan de trabajo de control interno, se ha utilizado para actualizar las matrices de riesgos, o generar nuevas que de acuerdo con los cambios en la estructura van surgiendo, sin embargo, en el 2020 se aplica por primera vez a nivel nacional el ICG Índice de Capacidad de Gestión.

Este instrumento trae una serie de requerimientos en materia de riesgos, que deben acatarse, y por esa razón se decidió atender estos requerimientos en esta etapa.

Como parte del análisis del ICG se identificaron dos prácticas en la dimensión de Estrategia y estructura que se relacionaban con el tema de riesgos:



CUADRO 2: PRÁCTICAS RELACIONADAS CON GESTIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL ICG POR DIMENSIÓN

Dimensión	Práctica	Detalle	Acción de mejora propuesta
Estrategia y estructura	<b>Práctica No. 2: Implementación estructura de una planificación estratégica.</b>	<b>EE.2.1</b> Durante la formulación de la planificación estratégica: Se identifican los riesgos relevantes asociados al logro de las metas y objetivos estratégicos institucionales, y se definen las medidas que permiten administrarlos.	Documento complementario al Plan Estratégico que incluya: identificación de riesgos relevantes y medidas de administración de los riesgos asociados a las metas y objetivos estratégicos.
Estrategia y estructura	<b>Práctica No. 7: Implementación de una planificación de corto plazo</b>	<b>EE.7.1</b> Durante la formulación de la planificación de corto plazo: Se identifican los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos y metas de corto plazo, y se definen las medidas que permiten administrarlos.	Identificación de riesgos relevantes asociados al cumplimiento de los objetivos y metas de corto plazo, así como el planteamiento de las medidas de administración de esos riesgos.

Fuente: Elaboración propia, con datos del ICG 2021 Municipalidad de Desamparados.

Tal cual se observa en la tabla anterior, era necesario realizar la identificación de riesgos del PEM 2020-2025 y del PAO 2022.



### Propuesta riesgos PEM

Para comprender mejor el proceso de planificación municipal, el equipo al frente de este proceso explicó detalladamente a las consultoras cómo funciona el sistema integrado municipal de planificación, lo que permitió que se identificaran retos generales que enfrenta el SIMPE. Estos son:

- a. Hacer lo que corresponde y hacerlo bien.
- b. Priorizar
- c. Comunicación
- d. Vinculación con recursos
- e. Alineación
- f. Liderazgo
- g. Cultura de proyectos
- h. Trabajo en equipo
- i. Entorno político.

Una vez clarificado el funcionamiento del SIMPE y discutidos los retos, se preparó una propuesta de identificación de riesgos para el PEM.

Para estructurar el análisis de la propuesta se utilizaron como punto de partida los ejes del PEM:

- a. Territorio
- b. Ambiente
- c. Fortalecimiento institucional
- d. Servicios ciudadanos
- e. Social-cultural
- f. Infraestructura
- g. Económico e inversiones

Se inició primero con la propuesta de riesgos del PEM. Se identificaron un total de 18 de riesgos en la siguiente distribución:



CUADRO 3: CANTIDAD DE RIESGOS IDENTIFICADOS POR EJE PEM

Eje PEM	Cantidad de riesgos
Territorio	1
Ambiente	2
Fortalecimiento institucional	7
Servicios ciudadanos	1
Social-cultural	3
Infraestructura	2
Económico e inversiones	2
<b>Total</b>	<b>18</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos del PEM.

### Propuesta riesgos PAO

Una vez validados los riesgos del PEM, se procedió a revisar la información relacionada con el POA 2022.

Para estructurar el análisis se tomaron como punto de partida los cuatro programas del POA-Presupuesto:

- Dirección y Administración general
- Servicios comunitarios
- Inversiones
- Partidas específicas

Cada una de las metas también se asociaron a los ejes del PEM para conservar la alineación.

Se identificaron en total 15 riesgos. En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de riesgos identificados por programa:

CUADRO 4: CANTIDAD DE RIESGOS IDENTIFICADOS POR EJE POA

Eje PEM	Cantidad de riesgos
Dirección y Administración general	3
Servicios Comunitarios	2
Inversiones	5
Partidas específicas	5
<b>Total</b>	<b>15</b>

Fuente: Elaboración propia, información suministrada de los informes de Control Interno, 2015 al 2021. Planificación Institucional.



Se identificaron 18 riesgos relacionados con los ejes del PEM 2020- 2025 y 15 riesgos relacionados con los programas del PAO 2022.

Los riesgos identificados tanto para PEM como para PAO se presentaron como propuesta al equipo de Planificación institucional, se realizaron los ajustes necesarios y se validaron.

Se asociaron acciones de mejora complementarias del Plan de brechas 2021 tanto a los riesgos de PEM y POA 2022, para dar respuesta a estos eventos, con el afán de aprovechar las acciones ya planteadas y no sobrecargar a la institución con mejoras que no pueda materializar por falta de capacidad instalada.

Para la atención de la totalidad de los riesgos identificados, en el corto y mediano plazo, se definieron 49 acciones de mejora, con sus respectivos responsables de coordinar los esfuerzos para su implementación.

CUADRO 5: CANTIDAD DE ACCIONES DE MEJORA SEGÚN LA TOTALIDAD DE RIESGOS IDENTIFICADOS SEGÚN PERÍODO AL CIERRE DEL CICLO

Período	Riesgos Altos	Riesgos Medios	Riesgos Bajos	Total de Riesgos	Total de Acciones
2015	10	3	0	13	42
2016	8	0	0	8	30
2017	33	1	0	34	145
2018	23	14	5	42	53
2019	1	2	1	3	3
2020	31	18	7	56	47
2021	33			33	49

Fuente: Elaboración propia, información suministrada de los informes de Control Interno, 2015 al 2021. Planificación Institucional.

Con el insumo del ciclo completo de SEVRI, el en 2019 se inicia uno nuevo de índole estratégico. Este consiste en revisar y actualizar las matrices que iniciaron en el proceso, ajustándolas a los cambios de fortalecimiento institucional que ha sufrido la Municipalidad.



En este periodo se logran se revisar los riesgos de la Administración y Mantenimiento Automotor (Transportes), Bienes Inmuebles, Fiscalización Urbana y Rural (Inspección) y el de la Policía Municipal se integra con el de la Gestión de Seguridad Ciudadana.

A partir del 2018, se definió un seguimiento específico para verificar cumplimiento de las acciones de mejora se definió una estrategia. A la fecha se han realizado dos por año.

Al aumentar el nivel de madurez institucional, se realizan otras actividades. Para el año 2019 se eligió una problemática institucional para ser valorada por un equipo estratégico de la Municipalidad. La problemática institucional que se selección fue la de "Gestión de cobro ineficiente".

Para obtener el índice institucional del Modelo de Madurez de la Municipalidad de Desamparados se realizan dos actividades importantes con los responsables del modelo.

1. Acompañamiento: Con el fin de orientar el proceso con los responsables de acciones.
2. Seguimiento: Consiste de verificar las actividades para el cumplimiento.

Como parte del resultado del Modelo de Madurez del año 2020, se encontraban pendientes 20 acciones de mejora. De las cuales el 55% correspondían al área de Planificación Institucional.

La Municipalidad ha logrado dar pasos importantes para mejorar su nivel de madurez, logrando pasar de un grado de incipiente en el 2016 a un grado de novato en los siguientes periodos, aumentado 21 en la calificación al 2021.



CUADRO 6: NIVEL DE MADUREZ MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS

Componente	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ambiente de control	25	30	40	45	50	55
Valoración del riesgo	45	50	65	65	65	65
Actividades de control	25	30	40	40	40	40
Sistemas de información	30	30	30	35	40	40
Seguimiento del SCI	30	50	50	55	60	60
<b>Índice de madurez del SCI</b>	<b>31</b>	<b>38</b>	<b>45</b>	<b>48</b>	<b>51</b>	<b>52</b>
<b>NIVEL</b>	<b>NOVATO</b>	<b>NOVATO</b>	<b>NOVATO</b>	<b>NOVATO</b>	<b>COMPETENTE</b>	<b>COMPETENTE</b>

Fuente: Informe control interno. Planificación Institucional

Como se observa en el cuadro anterior para este 2021 la madurez del Sistema de control interno se mantiene en el nivel competente con una calificación de 52.

Por segundo año consecutivo la Municipalidad se ubica en este nivel de madurez, obteniendo un punto adicional al resultado registrado en el año 2020, lo cual va en función de la meta municipal de consolidar el nivel competente.

## 2.4 Proyectos más relevantes elaborados durante la gestión

En este apartado, se muestran los principales logros que alcanzó la Administración en el periodo 2016-2022.

### 2.4.1 Economía Productiva

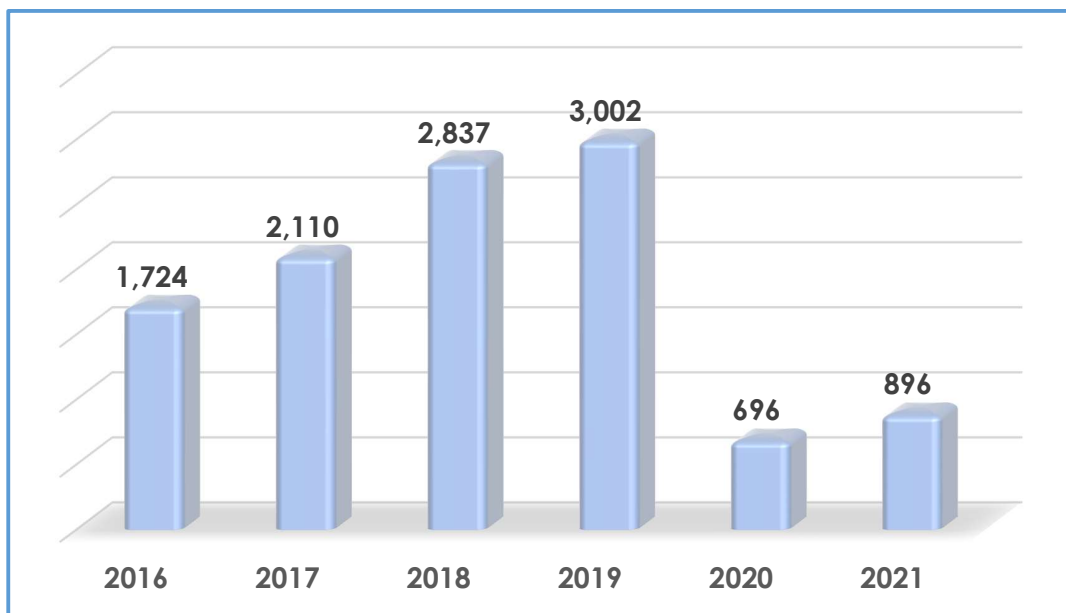
Entre los periodos 2018 y 2019 hubo un incremento significativo del 34% en las personas que se emplearon. Principalmente en puestos de servicios técnicos. Estos empleos se generaron por la vinculación que realiza la Oficina Municipal de Intermediación Laboral y la creación de nuevas licencias comerciales. Con el impacto por los cierres y restricciones





sanitarias generadas por la pandemia de Covid-19, se hicieron todos los esfuerzos y apoyos para evitar generar niveles altos de desempleo, de manera que se obtuvieron, en contraposición, niveles de empleabilidad nada despreciables.

GRÁFICO 4: CANTIDAD DE PERSONAS EMPLEADAS, POR PERÍODO 2016-2022

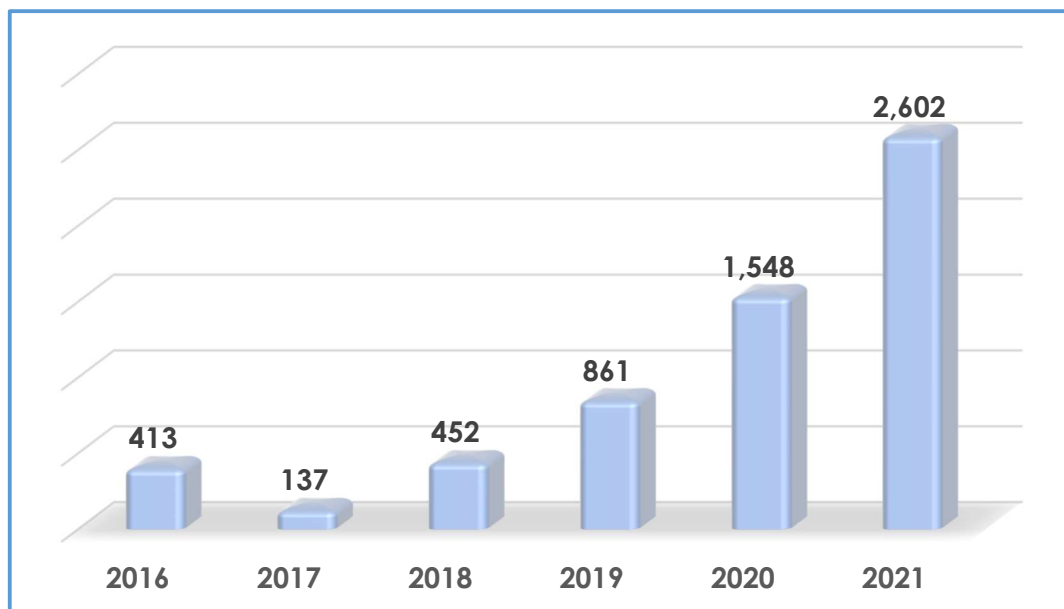


Fuente: Informes de resultados del Plan Estratégico Municipal 2016-2022.

A su vez, se han realizado esfuerzos para capacitar y formar a la población joven y desempleada, en temas de emprendedurismo, formación técnica; así como en el desarrollo de habilidades blandas; mediante el programa EMPLEATE, convenios con el INA y con el Parque de La Libertad. Aprovechando el desarrollo de la virtual, a causa de la pandemia, se logra aumentar el número de personas en proceso de formación a niveles mayores a 1.500 personas, incrementándose en un 80% y 68% para los años 2020 y 2021, respectivamente.



GRÁFICO 5: TOTAL DE PERSONAS EN PROCESO DE FORMACIÓN, POR PERÍODO 2016-2022



Fuente: Informes de resultados del Plan Estratégico Municipal 2016-2022.

El Proceso de Innovación Económica durante el periodo comprendido del año 2016 - abril 2022, ha desarrollado las funciones de Intermediación Laboral, reclutamiento y selección, procesos de capacitación y empleabilidad, alianzas público-privadas, así también en el área de emprendimiento y Pymes.

Se logró la inserción y vinculación laboral de aproximadamente 11.265 personas, en el sector de comercio, industria y servicios, tanto de empresas del cantón como fuera de él. Se realizaron alrededor de 10 ferias de empleo, con empresas como Wal-Mart, Credix, Grupo Alfa, Colegio de Contadores, Mall Zona Centro, Mall Multicentro, Mall Expreso, Kimberly Clark, Dequisa, Metalac, Cinépolis, Right People, Teleperformance, Cefa, Bufete Contable Chavarría, Tiendas Siman, EPA, Tiendas Pequeño Mundo, Tiendas Pague Menos, Embutidos Roma, Tiendas SINAI, Superfácil, Embutidos y Carnes Monterrey, ZEPOL, MR2, Mega Súper; y otras.



En el área de formación, se logró capacitar cerca de 5.780 personas del cantón, en área de finanzas, servicio al cliente, aplicaciones ofimáticas, manipulación de alimentos, electromecánica, aeronáutica, mecánica general, contabilidad, habilidades socioemocionales, entre otros, con aliados como: Academia Líder, Fundepos, Ecactronica, Instituto Ávila, Universidad San Pablo, Universidad San Marcos, Universidad Latina, INA, Parque La Libertad, Centro de Inteligencia para la Transformación Social (CITS), la Universidad Magister, la Universidad Braulio Carrillo, otras. Bajo la modalidad de Empléate, Programa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para personas en condición de vulnerabilidad se han aprovechado cerca de  $\$$  785.616.060 esto en cursos y técnicos que van desde los 12,14,18 y 24 meses de duración, con subsidio mensual (2016-2017) de  $\$$ 100 mil, del 2018 en adelante aumentó a  $\$$ 195 mil por estudiante.

En el área de emprendimientos y PYMES del cantón de Desamparados, se ha venido construyendo una base de datos con más de 600 emprendimientos y PYMES, con este registro se lograron clasificar a los emprendimientos en condiciones de subsistencia y en condición estable o formal con más de 2 años en el mercado. Estos esfuerzos se realizaron aprovechando la digitalización MiPyme en la Plataforma Kolau con patrocinio de la Organización de los Estados Americanos (O.E.A) y el Ministerio de Economía Industria y Comercio, en alianza con COOPELACINCO, y el Centro de Inteligencia para la Transformación Social (CITS). Recalcar que para el año 2020 se logra obtener el Segundo Lugar del Premio Cantones Emprendedores 2020, y para el año 2021 se logra obtener el Primer Lugar del Premio de Cantones Emprendedores 2021, del MEIC.

La Municipalidad en promedio ha logrado consolidar unas 70 alianzas con las empresas del Cantón, para establecer una relación directa entre la oferta y demanda de empleo.

Se crearon 3 grupos de personas emprendedoras que lograron conformarse en asociaciones para desarrollar sus actividades artesanales y de turismo rural ASOARDE y ASOAECRE en Desamparados centro y ASODETUR en la Violeta y Frailes.



Con el fin de que familias busquen nuevas fuentes de ingreso se continúa con el proyecto de Red de Cuido, llevándose a cabo la construcción del CEDUDI de San Jerónimo y la operación del CEDUDI de la Capri.

Logramos la ampliación de la cobertura de becas, logrando un aumento aproximadamente del 16% con relación al periodo 2017. Además, se aumentó el monto por beca en un 16% para los estudiantes de primaria y un 35% para los estudiantes de secundaria.

La administración logra dar pasos importantes hacia un gobierno digital, en donde se desarrollaron los siguientes proyectos:

- Plataforma APC, del Colegio Federado Ingenieros y Arquitectos
- Pago en línea a través del sitio web Municipal
- Sistema de Compras, SICOP
- Sistema de Financiero AVATAR

Otro de los logros es la integración al Consejo Territorial de Desarrollo Rural Acosta-Desamparados-Aserri para la Región Caraigres, con el propósito de construir una agenda de desarrollo rural.

Con esta alianza el gobierno local ha tenido la oportunidad de colaborar en el proyecto del Centro de Acopio para el Centro Agrícola Cantonal, ubicado en el distrito de Frailes. Esto en beneficio de la población agrícola.

Además, se han realizado otras acciones que buscan apoyar la comercialización de sus productos.

Dentro de esta misma alianza, se realizaron Festivales Culturales. Llevados a cabo en el 2018 en el Cantón de Aserri y en el 2022 en Desamparados, en el distrito del Rosario, en donde se logró promover el emprendimiento de los agricultores, artistas y artesanos.

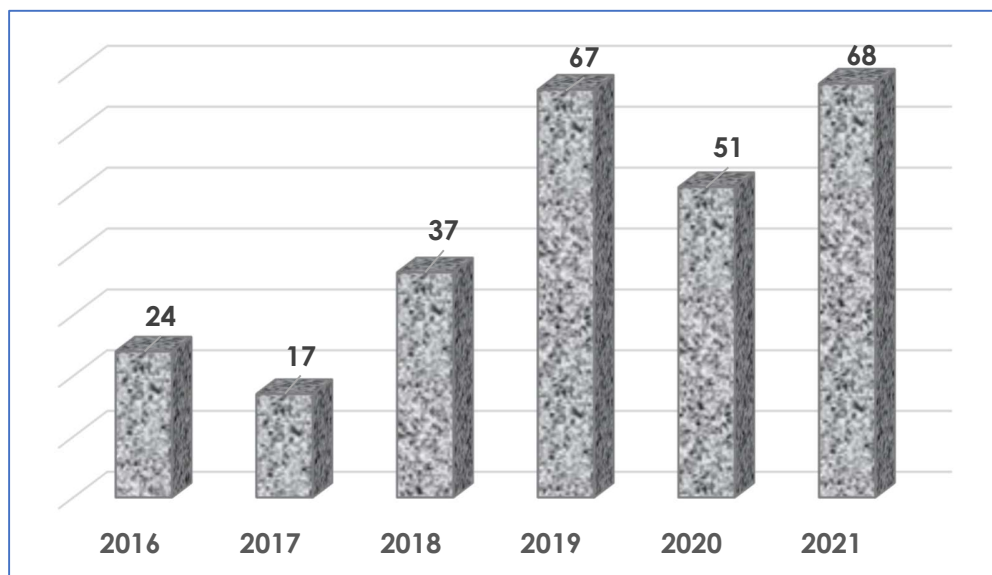
En otros temas, es importante mencionar que se intervinieron 264 km de la red vial, mediante la aprobación del "Plan de conservación, desarrollo y



seguridad vial cantonal de Desamparados", aprobado en el acuerdo No.1 de la sesión No. 34-2018 celebrada por el Concejo Municipal el día 19 de junio de 2018.

El programa de mantenimiento, conservación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial cantonal registra una mejoría considerable en la intervención de caminos y calles. Mostrándose en el 2022 un repunte del más del 100% con relación a los periodos 2016 y 2017.

GRÁFICO 7: CANTIDAD DE KM INTERVENIDOS EN LA RED VIAL CANTONAL, POR PERÍODO 2016-2022



Fuente: I Informes de resultados del Plan Estratégico Municipal 2016-2022.

Durante esta esta administración se dio la construcción de 5 puentes vehiculares:

1. Puente Las Palmas, Los Guido.
2. Puente Vehicular sobre el Río Damas, límite entre Patarrá y Los Guido, (Don Bosco).
3. Puente La Isla (El Llano- Sabanillas).
4. Puentes metálicos, que permitieron rehabilitar el puente vehicular sobre el Río Candelaria.
5. Puente San Felipe Nery.



Se realizó de forma permanente obras de protección fluvial y obras de protección en los ríos.

Obras de protección fluvial:

- Colector Barrio Santa Eduvigis San Miguel.
- Reparación de tuberías Escuela Valencia
- Tubería Escuela Sector 2 de Los Guido
- Protección Fluvial Barrio la Luchita San Juan de Dios
- Muro de protección, Calle Fallas
- Se gestionaron con desarrolladoras de proyectos un total de 3.219,30 m<sup>3</sup> de volúmenes de retención. Protección fluvial La Cartonera
- Protección fluvial Barrio La Guaria, San Rafael Arriba
- Protección fluvial Calle Trejos, San Antonio
- Colector Pluvial Calle Pedrito Monge
- Tubería de desvío de aguas pluviales de Calle Rodillal.
- Construcción de tubería para reparación de hundimiento en Urb. Itaipú.
- Construcción de tubería para evacuación de aguas pluviales municipales que convergen en la Escuela Los Guido.
- Para el periodo 2020, se ejecutaron un total de 10 obras de protección fluvial con un aproximado de 10.8 kms, con aporte de presupuesto externo al municipal por parte de la CNE, esta obra de protección fluvial corresponde a dragados de ríos y muros de contención, específicamente.
- Instalación de una laguna de retardo con cabezal de desfogue y 2 pozos con tubería especial resistente a la carga vehicular, en el distrito de Desamparados, en el Centro de Amigos en Desamparados, esta obra permitirá mejorar la fluidez del agua y evitando que la crecida del río llegue a las viviendas más cercanas.

Obras de protección en ríos:

- Dragados, estabilización de taludes y limpieza en ríos y quebradas: Quebradas La Capri, Chilamate, Reyes, Dragón, El Padre, Río Azul, Quebrada Honda, Damiana y Mena, así como en los ríos Damas, Cucubres, Jorco, Guatuso, La Alumbra y Tiribí.



- Ríos Cañas, Damas, Jorco, Guatuso, Cucubres, San Rafael Abajo, Condominio Laura Construcción de tubión.
- El Emperador, San Miguel Construcción de tubión.
- Construcción del sistema de evacuación pluvial y mejoras a la superficie de ruedo en Calle Mora, Distrito San Rafael Abajo y en Urbanización Madeira Distrito Centro.
- Se trabaja en la limpieza mecanizada de cuencas hidrológicas, la Gestión de Desarrollo Territorial Sostenible ejecutó labores de dragado en 8 puntos de la Subcuenca de la quebrada Valverde – Reyes y El Llano – Calle Valverde Arriba, sector Chanchera.

Se ha consolidado el programa de aceras, bajo el concepto integral de movilidad urbana con el fin garantizar accesibilidad, inclusión y buen paisaje, mediante la construcción de aceras y rampas. Logrando así la construcción de casi 6 mil metros lineales.

Una de las acciones más importantes durante esta administración, que busca fortalecer y dar mayor crecimiento y desarrollo económico local tiene que ver con la actualización del Plan Regulador del cantón. Se espera que su implementación inicie en el periodo 2022.

- Creación de la oficina de administración local en vez de la comisión.
  - Asignación presupuestaria del proyecto
  - Plan de trabajo
  - Contratación para la actualización y generación de mapas de Ordenamiento Territorial
  - Contratación para la generación de mapas de Ordenamiento ambiental territorial.

2017

- Contratación para la actualización de Estudios básicos
- Contratación para la Integración de índices de fragilidad ambiental.
- Diagnóstico territorial
- Política de Desarrollo para el Plan Regulador, la definición de líneas estratégicas y Objetivos de Desarrollo

2018

Sostenible para Desamparados (ODSD) obteniendo las siguientes tres grandes áreas:

- a) Competitividad
- b) Soporte al funcionamiento territorial
- c) Coordinación del Gobierno Local con actores sociales e instituciones



## Informe de Labores 2016 - 2022

- Finalización de los Mapas temáticos: Geo aptitud, Bioaptitud, Edafoaptitud y Antropoaptitud.
- Elaboración de los cinco reglamentos y mapas reseñados en el artículo 21 de la Ley de Planificación Urbana, con un alcance territorial de todo el cantón de Desamparados, considerando los insumos del proceso participativo 2018 así como los estudios de fragilidad ambiental de Desamparados, que se detallan a continuación:
  - a. Reglamento de Zonificación
  - b. Reglamento de Fraccionamiento Urbanizaciones
  - c. Reglamento de Vialidad y Espacios Públicos
  - d. Reglamento de Construcciones
  - e. Reglamento de Renovación Urbana
- Análisis de Alcance Ambiental
- Matriz de política de desarrollo y estrategia de seguimiento y evaluación
- Proceso participativo con los trece distritos del cantón y sus respectivos actores sociales, en las cuales se presenta, comenta y explica la propuesta de Plan Regulador.
- Informe final sobre los ajustes realizados a la propuesta de Plan Regulador, así como la propuesta (Reglamentos y mapas) definitiva.
- Convenio de Cooperación establecido y ratificado mediante oficio CJD-042-2019, en el cual se informa el acuerdo adoptado por la Junta Directiva del INVU.
- Obtención de la resolución de la Incorporación de la Variable Ambiental, según Expediente Ambiental EAE-02-2019-SETENA, Expediente administrativo eae-02-2019-SETENA.

2019

2020

- El Grupo Ambientalista ASECODES presentó Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, contra la Resolución No. 3619-2019-SETENA a la Viabilidad Ambiental señalando lo siguiente: "... que no cuenta con la delimitación oficial de la LOMA DE SALITRAL...."
- Se suspende el proceso de audiencia pública, al declarar el país en estado de emergencia nacional.

- Se recibe por parte del Ministerio de Ambiente y Energía, rechazó el Recurso de Revocatoria con apelación a subsidiarias presentado por el Grupo Ambientalista ASECODES contra la Resolución No. 3619-2019-SETENA.

- El Ministerio de Ambiente y Energía (Minae), solicita se realice la actualización de los límites en la Loma de Salitral.
- Elaboración de propuesta para el reglamento de Audiencia Pública.

2021

Fuente: Informe de resultados del Plan Estratégico Municipal 2016-2022.

Dentro del proceso de regularización y traspaso de las zonas de dominio público que se encuentran en el Cantón de Desamparados, se han logrado que 4 zonas públicas fueran traspasadas a la Municipalidad de Desamparados. Es importante indicar que la Alcaldía Municipal ha promovido la gestión, para lograr la regularización y traspaso de las zonas de dominio público que son parte de proyectos urbanísticos desarrollados desde hace 30 años atrás aproximadamente, y que tanto el Proceso de Jurídicos como la Unidad de Catastro y Topografía, son los encargados de la gestión administrativa y técnica del proyecto de regularización de zonas





públicas, los cuales han procedido a realizar la investigación, estudio y recomendación para que se efectúe el traspaso de las zonas públicas a nombre de la Municipalidad de Desamparados durante el 2021.

En el tema del catastro municipal, se inició la actualización de fincas, proceso que se ha venido desarrollando desde el año 2017, para finalizar en 100% de la cobertura en el 2022, con una inversión a la fecha de 165 millones aproximadamente.

Se intervinieron los distritos de San Antonio, San Cristóbal, Gravilias, Patarrá y San Miguel, para un total de 21450 predios.

Durante el 2021, 14 zonas públicas son traspasadas a la Municipalidad de Desamparados, esto gracias al proyecto de regularización y traspaso de las zonas de dominio público que se encuentran en el Cantón de Desamparados, se han traspasado a nombre de la Municipalidad de Desamparados. Es importante indicar que la Alcaldía Municipal ha promovido la gestión, para lograr la regularización y traspaso de las zonas de dominio público que son parte de proyectos urbanísticos desarrollados desde hace 30 años atrás aproximadamente, y que tanto el Proceso de Jurídicos como la Unidad de Catastro y Topografía, son los encargados de la gestión administrativa y técnica del proyecto de regularización de zonas públicas, los cuales han procedido a realizar la investigación, estudio y recomendación para que se efectúe el traspaso de las siguientes zonas públicas a nombre de la Municipalidad de Desamparados.

Entre los meses de agosto y setiembre de 2018 se elabora el primer estudio socioeconómico del cantón de Desamparados, el estudio comprendió la aplicación de un cuestionario estructurado a más de 4079 hogares del cantón, de manera presencial en viviendas ubicadas alrededor de todo el cantón. El número fue determinado al apuntar a una muestra representativa con un nivel de confianza del 99% sumado a un margen de error del 2%, asumiendo una población de aproximadamente 280,000 habitantes.



Dentro de los hallazgos más importantes se encuentra el alto índice de desempleo el cual ronda el 21,6%, el cual según datos del INEC a nivel nacional ronda un 10,3% a nivel país por lo que se puede concluir que es un problema grave en Desamparados ya que su índice supera el índice a nivel nacional.

En cuanto a los ingresos de las familias el 19 % cuenta con un ingreso inferior a ¢200.000, el 45% entre los ¢200.000 y menos de ¢500.000, 23% más de ¢500.00 y menos de ¢1.000.000. Con respecto al lugar de trabajo de las personas del cantón el 20 % cuenta con un empleo dentro del cantón.

Otro hallazgo que se considera importante es la identificación de las distintas problemáticas presentes en el cantón las cuales según la percepción ciudadana son: "Inseguridad, Narcotráfico y drogas" y en segundo lugar se percibe como problema la "Movilidad urbana e infraestructura vial" y en tercer lugar el "Desempleo". Además, se identifican las contracciones irregulares, la violencia intrafamiliar, la Trata de Personas y Prostitución entre otros.

Este estudio permitió que el Gobierno Local reforzará las intervenciones sociales en cada uno de sus programas según las problemáticas identificadas y por otro lado buscar las alianzas con instituciones del Estado, cooperación Internacional, empresas privadas, ONGs, que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas que viven y trabajan en el cantón.

#### **2.4.2 Bienestar Social**

De los principales objetivos de esta administración era crear y fortalecer la Gestión de Seguridad Ciudadana. Por lo que, a esta área se le brindaron las condiciones necesarias para realizar la labor adecuada, ubicándose en las instalaciones en el Polideportivo de El Porvenir.



Además, como parte de la articulación e integración comunitaria e interinstitucional, se desarrolló un modelo de coordinación que permitió orientar las acciones hacia las debilidades y fortalezas del cantón en materia de seguridad ciudadana. Por lo que, se tomaron las siguientes acciones:

- Conformación del Comité Cantonal de Seguridad Ciudadana, actualmente denominado Mesa de Articulación Local
- Unidad de Comunidad y Policía (COMUPOL) y Prevención, actualmente denominado Servicios de Integración y Convivencia Comunitaria.
- Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana AISEC: Análisis Integral para Seguridad Ciudadana y Convivencia denominado actualmente "Sembremos Seguridad".
- Se realiza la conformación de los comités de prevención del delito y de seguridad con el fin de bajar los índices de violencia generados a raíz de la pandemia en estudiantes de los diferentes centros educativos del cantón, actualmente denominado Comité de Prevención de la Violencia.

Se desarrolló el proyecto de seguridad electrónica, instalándose más de 200 cámaras en varios sitios del cantón con el fin de vigilar y brindar a la población un monitoreo continuo mediante un sistema de video vigilancia interna, así como la incorporación de tecnología de punta en video vigilancia externa.

Conforme a lo establecido en el proceso 2021 LN 001-0021600001 en este proceso se realizó todas las zonas de parquímetro tanto en el Centro como en las zonas aledañas, de aproximadamente 200 espacios, y están en proceso de instalación de antenas que son necesarias para la instalación de los sensores los cuales están sincronizados con una aplicación para el pago del tiempo de estacionamiento, sin necesidad de uso de papel ni trámite manual ni de máquinas de cobros, todos dentro del proyecto de Ciudad Inteligente.

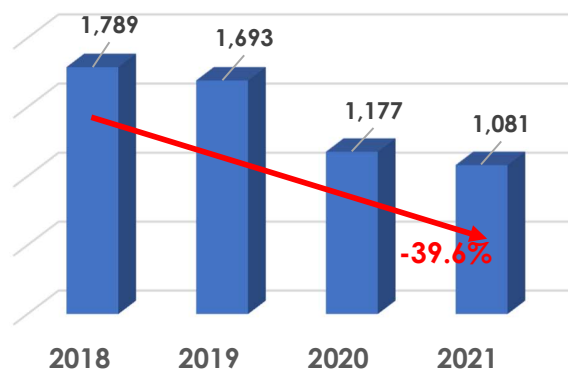


Además, durante el periodo 2016 - 2022 se conformaron más de 100 comités de seguridad e integración comunitaria bajo un enfoque de integración comunitaria en los barrios, y contacto cercano con el Policía Municipal. De estos, se crearon 17 en 2021 y actualmente 93 se mantienen activos. A estos grupos, se les ha brindado capacitaciones de liderazgo, seguridad y prevención comunitaria, entre otras.

Como es conocido, el cantón de Desamparados es de los más poblados del país, por lo que, el nivel de incidencia y prevalencia delictiva por el tamaño de población suele ser un número que se considera alto, pero si analizamos varias variables (cualitativas y cuantitativas) y el contexto del cantón, se ha podido comprender como el desarrollo de la Policía Municipal y el trabajo de todos los actores que velan por la seguridad, han sido trascendental, en comparación a cantones aledaños que más bien los delitos han venido de aumento en los últimos años.

Desde el 2014 el cantón desamparadeño ha venido descendiendo en los delitos en todas sus categorías, en el 2014 hubo 1732 delitos, considerando la cifra oculta que duplica las cifras denunciadas, en comparación 2021 en cantón que cerró con 1081 delitos.

GRÁFICO 8: CANTIDAD DE DELITOS COMETIDOS EN EL CANTON, POR PERÍODO 2018-2022



Fuente: Elaboración Propia. Dirección de Seguridad Ciudadana



Por otro lado, la disminución de homicidios que en el 2014 fueron 45 en comparación al 2021 con un cierre de los 16 homicidios con un porcentaje de hasta 64% de disminución.

Esta Policía Municipal ha trabajado de la mano de la comunidad, por lo que, contamos con 92 comités de Seguridad, y ha desarrollado métodos situacionales y de apropiación de las zonas públicas. Entre los mecanismos de prevención contamos con más 200 cámaras para la video protección, entre otras estrategias para la niñez y la juventud.

A partir de la aprobación de la estructura por procesos, la administración logró incorporar a la Secretaría de Niñez Adolescencia y Juventud como parte del Proceso de Servicios Sociales de la Gestión de Desarrollo Social, Cultural y Económica, desde la Secretaría se han realizado campamentos, festivales y capacitaciones a jóvenes en alianza con el PANI, el Comité Cantonal de la Persona Joven y otras Instituciones. Se ha dado continuidad al programa Cantones Amigos de la Infancia y se ha mantenido la administración de los CECUDI.

Durante el periodo 2016-2022 la Municipalidad logró la habilitación de dos CECUDIS más, los centros de cuidado activos actualmente se encuentran ubicados en San Juan de Dios, Loto, La Capri y San Gerónimo, y han beneficiado a 1100 personas menores de edad. En estos centros los niños y niñas han logrado aprender con un enfoque lúdico, acompañado de aprendizajes significativos desde la vivencia de experiencias con sentido.

El Programa de Becas fue fortalecido durante esta administración con un aumento significativo del presupuesto, el cual paso de ¢62.500.000 de colones a ¢95.000.000 de colones, lo cual significo que se pudiera llegar a becar a más de 400 estudiantes de primaria y secundaria de educación pública regular, y que provienen de hogares con vulnerabilidad económica y social. Esto permitió que la beca pasara de ¢15.000 colones en general a ¢17.500 colones para primaria y ¢27.000 colones para secundaria.



Para el año 2021, debido a la emergencia nacional en salud ocasionada por el virus de COVID-19, el presupuesto para el Programa de Becas disminuyó a  $\text{Q}80$  millones de colones; sin embargo, la población del cantón que sigue siendo beneficiada de dicho subsidio económico es aproximadamente de 350 personas por año, lo cual se considera un número significativo.

El Programa Oficina de la Mujer tiene como objetivo impulsar políticas y acciones estratégicas para favorecer el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género en el cantón de Desamparados. Sus atribuciones son: La atención especializada a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia doméstica, Sensibilización y capacitación en derechos de las mujeres y derechos humanos de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y acciones estratégicas en la promoción de los derechos humanos, económicos, civiles y políticos de las mujeres.

Desde esta Oficina entre el año 2016 al 2021 se brindaron 2529 atenciones individuales en el servicio legal lo que corresponde a 1956 personas y 2372 en psicología para un total de 523 personas. Se brinda representación judicial en violencia doméstica y asesoría en derecho de familia y procesos psicoterapéuticos individuales y grupales. Durante el I trimestre 2022 en el servicio legal se brindaron 76 atenciones y en el servicio de psicología 131 atenciones. Los procesos de concientización y capacitación sobre derechos de las mujeres se realizan a través de conmemoraciones, campañas de comunicación, elaboración de material promocional y finalmente procesos formativos y capacitaciones. En este mismo periodo (2016-2021) se beneficiaron más de 178.774 personas por medio de dichas actividades.

Con la implementación de la Política de Igualdad de Género 2020-2030 se han desarrollado procesos formativos para mujeres emprendedoras del cantón, Procesos de fortalecimiento y del liderazgo y organización de las mujeres, procesos de formación y capacitación en temas de Derechos Humanos dirigidos al personal municipal (Importancia de la Política, sensibilización de género, contención del trauma, masculinidad, entre otros,



para un total de 493 personas funcionarias capacitadas); elaboración de un protocolo de atención integral dirigido a personas víctimas de violencia doméstica que incluye atención en materia de seguridad, empleo, atención legal y psicológica, se crearon 6 secretarías de género (San Miguel, Guadarrama, Dos Cercas, Asociación específica de Cultura de San Miguel, la ADI de San Juan de Dios y la ADI Contadores – Sábara) así como un Comité para la prevención de la violencia basada en género e intrafamiliar con representantes de los distritos del sur de Desamparados. Con la finalidad de fortalecer las capacidades de las personas que conforman las secretarías de género se han realizado diversos procesos de capacitación y se han establecido alianzas estratégicas con la finalidad de desarrollar acciones de prevención del embarazo adolescente.

Se pone en operación el Centro Cívico por la Paz (CCP-D) de Desamparados, el cual atiende a 350 personas por semana. Enfocado en la implementación de un modelo de prevención de la violencia y promoción de la inclusión social y ofrece una oferta programática en la que se realizan talleres, capacitaciones y cursos.

En este centro contamos con distintos docentes para Escuela Casa del Artista y SINEM, así mismo se cuenta con un CIT (Centro de Intervención Temprana) del PANI y una Casa de Justicia.

Además, se han realizado alianzas para procesos formativos en habilidades para la vida con: Visión Mundial, Paniamor, PANI y la UNA.

Se ha apoyado la promoción de nuevos servicios de transporte en el cantón, que brinden mayor facilidad de traslado a los ciudadanos. En este campo, el principal logro alcanzado se dio a partir del 2019, con nuevo servicio de transporte público que conecta a San Juan de Dios, San Rafael Abajo y Calle Fallas con Desamparados centro.

Se ha colaborado en el tema del control del tránsito en horas pico, para agilizar el desplazamiento de las personas del cantón, se han realizado más



de dos mil operativos de esta índole, lo que ha reducido de manera sustancial el tiempo de traslado de las personas en el cantón.

Con el fin de fortalecer alianzas entre la municipalidad, organizaciones, entidades públicas y empresa privada para el desarrollo de proyectos, se registra un total de 17 convenios para establecer relaciones de cooperación. Entre ellas se pueden mencionar:

- Municipalidades
- ICE
- IFAM
- UCR
- OIM
- Fundación DEHVI
- UNED
- Ministerio de Seguridad Pública
- Ministerios de Justicia y Paz
- INS

Se logró el convenio de Cooperación Interinstitucional para la orientación de las personas afectadas por emergencia y la atención de asentamientos informales entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y la Municipalidad de Desamparados, firmado el 15 de julio de 2019.

Mediante la cooperación nacional e internacional se identificaron la gestión de 11 proyectos de los cuales se ejecutaron el 63% de los mismos, aún hay pendiente un 37% por ejecutar, a continuación, se detallan:

Ejecutados:

- Centro Cívico por la Paz
- Sede de la Defensoría.
- La Casa del Migrante
- Programa País Carbono Neutralidad Cantonal (PPCVC)
- Construcción de puentes metálicos, que permita rehabilitar el puente vehicular sobre el Río Candelaria.





- Proyecto Innovación Social Digital del CIDTT (Centro Internacional para el Desarrollo del Teletrabajo)
- Centro de Reciclaje para el Mejoramiento Ambiental: "Oportunidades sin límites".

Pendientes de ejecutar:

- Proyecto Parque temático y social "Finca Jerusalén"
- Edificio Municipal
- Cementerio en San Rafael Arriba
- Planta Procesadora de Asfalto

Con la obtención del sistema de información de planificación DELPHOS, se encuentra en proceso consolidar la cartera de proyectos de inversión municipal, aunado a la implementación al Módulo de Proyectos. Y como complemento, se implementan los Lineamientos Técnicos para Proyectos de Inversión Pública, oficializado por la administración en marzo de 2019.

Una de las propuestas en el plan de gobierno consistía en gestionar la construcción de un hospital que contara con todas las especialidades médicas. Esta misma se cumplió en un 100% desde el periodo 2016, realizando las gestiones pertinentes ante la Presidencia y la Caja Costarricense del Seguro Social.

Con relación al deporte y la recreación, las instalaciones de la Villa Olímpica, fue Sede de la XXXVII Edición de los Juegos Deportivos Nacionales y se ha brindado mantenimiento continuo de sus instalaciones.

Desamparados mantiene participación activa en los Juegos Deportivos Nacionales, manteniendo en promedio una obtención de al menos 160 medallas por año, en los últimos juegos realizados en San José, nuestro cantón ganó 164 medallas.

En 2017, el Cantón fue sede de la exposición interactiva científica más renombrada del planeta: El Túnel de la Ciencia. Durante un mes el evento



tuvo lugar en la Villa Olímpica José Figueres Ferrer. En promedio unas 2 mil personas visitaron la exposición diariamente.

Se ha brindado clases entre semana donde existe un grupo en promedio de 50 a 60 personas por clase. En el Gimnasio de Contacto, se realiza un evento mensual de zumba.

Se inició con éxito un programa de baile para adultos mayores.

### 2.4.3 Arte y Cultura

Se realizaron esfuerzos muy importantes para fortalecer el arte y la cultura, realizando así, la consolidación de una agenda cultural que le permitió informar a la población sobre los eventos más importantes y que sin duda promueven la identidad desamparadeña. Dentro de las actividades, se destaca:

- Aniversario del Cantón
- Festival folclórico
- Semana Cívica
- Iluminación del Parque Centenario
- Tope
- Festival Navideño
- Conciertos
- Obras de teatro

En el 2019, se realizaron 7 Festivales Culturales Comunitarios en varios distritos de Desamparados. La iniciativa se originó por la gran necesidad de descentralizar y hacer más accesibles, las actividades de promoción social y cultural a otros sectores del cantón.

En el 2016 se crea la Banda Municipal de Marcha, con el objetivo de participar en los eventos culturales y comunales que realiza la Municipalidad, así como eventos nacionales e internacionales.



En el 2019, tanto la Banda de Marcha como la Sinfónica se fortalecieron con la compra de instrumentos, dando paso a la realización de una serie de conciertos de alta calidad musical.

Además, las instalaciones culturales están a disposición de la comunidad desamparadeña. Por lo que, se da la activación del Museo Nacional de la Carreta. Y se ha procurado que los espacios como: Teatro Municipal La Villa, Centro Cultural García Monge y el Taller de Arte Chepito Ureña, de manera que sean utilizadas en más del 90% del tiempo. En donde se han realizado actividades de todo tipo como por ejemplo capacitaciones, talleres, obras de teatro, cursos, conciertos, celebraciones, entre otras.

Así mismo, estos centros durante la pandemia se siguieron utilizando en diferentes actividades como conciertos, yoga, clases bailables, conversatorios y charlas por medio de transmisiones vía streaming, además de servir como vacunatorios cuando fueron necesitados.

También, en estos dos años, se readecuaron las actividades para realizarlas de forma virtual, se realizaron transmisiones para ayudar a sobre llevar el confinamiento:

- Yoga
- Ejercicios bailables
- Bloque dirigido a niños y niñas (circo, cuenta cuentos)
- Bloque dirigido a adultos (música con cantantes reconocidos)

Aparte de lo anterior se realizaron transmisiones especiales de viernes en la noche y para el disfrute de toda la familia.

La Sinfónica Municipal con motivo de las celebraciones patrias realizó la grabación por parte de nuevo repertorio de tipo virtual y se destaca su participación en el programa Buen Día.

Las actividades programadas se transmitieron vía streaming para todo el Cantón, fechas patrias, celebración del Cantonato, entre otros.



Durante el 2020 y 2021, dadas las restricciones sanitarias, se aprovechó para realizar mejoras en las instalaciones culturales de la Municipalidad, entre ellos estructurales, eléctricas, iluminación, sonido, entre otros.

En este último año, se realizó el levantamiento de parte del al inventario de activos culturales de la Municipalidad de Desamparados, se registraron las pinturas y esculturales que se encuentran en oficinas municipales. Se elabora actualmente en el catálogo de activos artísticos municipales.

#### 2.4.4 Medio Ambiente

Nuestro cantón es vulnerable a los efectos de cambio climático, por razones geográficas, económicas y sociales. Por lo que, hemos realizado esfuerzos importantes para proteger en conjunto con la ciudadanía los recursos naturales.

A partir del 2017, se implementó el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) 2016-2022, aprobado en agosto del 2016. Este plan ha permitido generar los siguientes proyectos:

- Fortalecimiento de la recolección residuos no tradicionales y valorizables: compra de maquinaria y equipo.
- Ampliación del Centro de recuperación de materiales valorizables.
- Construcción del Plantel Operativo de los Servicios Municipales en el Complejo Ecológico Municipal.
- Construcción de Planta de Compostaje Municipal, ubicada en la Villa Olímpica

Como parte del plan para un cambio cultural, se llevó cabo la sensibilización y divulgación en Gestión Integral de Residuos Sólidos, para lo cual se ha realizado desde el periodo 2017 al 2022 las siguientes actividades:

- Sensibilización a comunidades, sector comercial e instituciones públicas, así como en centros educativos.
- Capacitación a centros educativos en separación de residuos sólidos



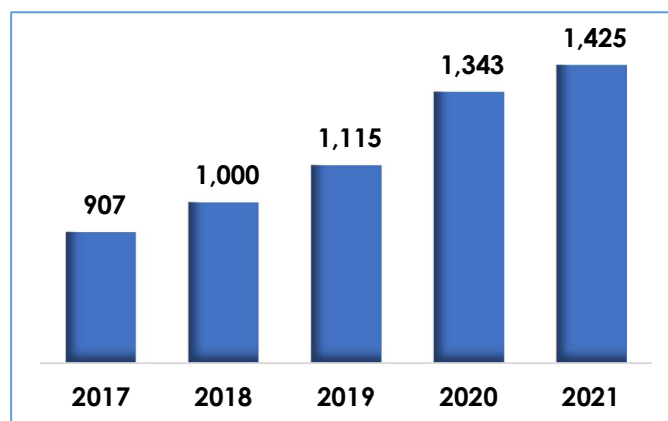
- Programa de Soy un Generador Responsable, entrega de incentivos.
- Campaña de sensibilización "No tires nada, el mar empieza aquí", con la pintura de 150 animales del mar en las vías públicas del Cantón.

En el año 2021 se brindó el servicio de recolección de forma oportuna, atendiendo la demanda de este servicio en medio de la emergencia nacional ocasionada por el virus COVID-19, recolectando cerca de 54 mil toneladas de residuos sólidos,

Así mismo, con el fin de contribuir a la economía circular, se presta el servicio de recolección de residuos valorizables, que se torna indispensable para que más de 1.400 toneladas de residuos valorizables no lleguen a un relleno sanitario, y lleguen a nuestros Centros de Recuperación de Residuos Valorizables. Esto gracias a las acciones de sensibilización y educación que logramos fomentar cada día más en los generadores responsables del Cantón que separan estos residuos valorizables.

Este servicio tiene cobertura en todo el Cantón, y participan del mismo alrededor del 30% de la población (19 245 usuarios), se brinda una vez a la semana y se hace posible mediante la recolección puerta a puerta por parte de la Municipalidad.

GRÁFICO 9: TONELAJE DE RESIDUOS VALORIZABLES COMERCIALIZADO SEGÚN PERIODO, 2017-2021.



En toneladas

Fuente: Proceso de Tratamiento de Residuos Valorizables, 2017-2021.



Desde el inicio de la administración, se han realizado fuertes campañas para la recolección de residuos no tradicionales, para el año 2021, se recolectaron 1 068,35 toneladas bajo la campaña LimpiaThon, gracias a la alianza con Teletica, la recuperación de estos residuos nos permite darle un valor y poder comercializar algunos y otros darles un manejo sanitario adecuado, disponiéndolo en un relleno sanitario.

Distrito	Nombre de la campaña	Toneladas recolectadas
<b>Total de toneladas</b>		<b>1 068,35</b>
Desamparados	Limpiathon	204,05
San Miguel	Limpiathon	130,46
San Juan de Dios	Limpiathon	44,63
San Rafael Arriba	Limpiathon	153,85
San Antonio	Limpiathon	20,26
Patarrá	Limpiathon	75,51
Damas	Limpiathon	120,01
San Rafael Abajo	Limpiathon	98,92
Gravilias	Limpiathon	57,45
Los Guido	Limpiathon	163,21

Fuente: Información suministrada por Gestión de Saneamiento Ambiental

Se lanza la campaña de limpieza Nuestros Ríos – Nuestra Vida, en el año 2019. Con una participación aproximada de 600 personas entre sociedad civil y organizaciones del Cantón, se extrajeron más de 75 toneladas en los ríos Damas, Cucubres, Cañas y Jorco.

También se lleva a cabo el inventario de Gases de Efecto Invernadero, proyecto financiado por la Cooperación Técnica Alemana GIZ para el proyecto País liderado por la Dirección de Cambio Climático del MINAE y por la empresa encargada de realizar el inventario y procesar los datos



CEGESTI en conjunto con la Gestión de Saneamiento Ambiental de la municipalidad.

Se continúa con la sensibilización y educación en Gestión Integral de Residuos Sólidos se realizaron diferentes actividades por plataformas virtuales. Estrategia que ha permitido alcanzar a más población sensibilizada y capacitada en manejo de residuos sólidos, en medio de la pandemia por la COVID-19. En este sentido se lograron realizar un total de 29 actividades, 13 más que el año anterior.

En el 2019 se recibió el reconocimiento oficial del Gobierno de Costa Rica al cumplir con el Programa País de Carbono Neutralidad 2.0 en la Categoría Carbono Inventario, según decreto ejecutivo No.41122-MINAE.

Se llevó a cabo, la siembra de más de 17000 árboles en diferentes sitios del cantón, continuando así con el programa de "Bosque Urbano". Esta actividad se ha realizado en conjunto con escuelas, ASADAS, empleados municipales, entre otros. Adicional, para este 2021, por medio de la coordinación de la Municipalidad de Desamparados, se recibió la donación de 3000 árboles de la especie "sotacaballo" por parte del vivero de COOPESANTOS y 300 árboles de diversas especies por parte del vivero del ICE.

Gracias a la donación, se entregaron 2600 árboles de la especie "sotacaballo" alrededor de todo el Cantón, específicamente a fuerzas vivas, asociaciones, particulares, que tienen sitios con características específicas para sembrar esta especie.

Otro programa que evidencia un crecimiento exponencial del 100% del 2016 al 2022, es el de recuperación de espacios públicos y zonas verdes mediante pintura, colocación de mallas, construcciones de rampas de acceso, planches, bancas, colocación de módulos de ejercicios e infantiles, entre otras. Relazando así la intervención de 243 zonas.



Uno de los aportes más importantes, de esta administración, ha sido el saneamiento ambiental mediante el servicio de limpieza y mantenimiento del alcantarillado pluvial que se brinda en los distritos urbanos del cantón de Desamparados, los cuales representan el 77% del territorio. Este servicio contempla obras de mejoras con el fin de mejorar la canalización de aguas pluviales y disminuir la cantidad de residuos que llegan a los ríos y el impacto que puedan generar al ambiente. En este sentido se realizaron 72 intervenciones de limpieza del alcantarillado pluvial, reparaciones de caños, cambio de parrillas, canalización de aguas, entre otras labores en más de 2 mil metros lineales.

Otro punto a mencionar es el uso del espacio público, potenciar la biodiversidad, mantener el ornato, y la salud pública, se amplió la cobertura del servicio de mantenimiento de zonas verdes en el distrito Los Guido para el tercer trimestre del 2022, permitiendo así mejorar las condiciones físico sanitarios y de embellecimiento de alrededor de 46.575 m<sup>2</sup>.

El servicio de mantenimiento de zonas verdes ha tenido, en los años anteriores, una cobertura del 69% de los distritos. Con la ampliación de la cobertura al distrito de Los Guido, se logra alcanzar una cobertura del 77% del total del territorio del Cantón y el 100% del área urbana del Cantón.

La puesta en marcha del portal web a partir del mes de marzo del año 2021, ha permitido un proceso más ágil de capacitación y entrega de equipos de forma transparente. A su vez esta herramienta tiene beneficios:

- Llevar la estadística precisa de las toneladas de dióxido de carbono evitadas
- Seguimiento de residuos que se hicieron en compostaje
- Plataforma para capacitar en temas de GIRS a la población

Para el año 2021, se capacitaron y entregaron tómbolas a 87 familias, todas aprobaron el curso introductorio, técnica takakura y técnica tómbola, Actualmente se han inscrito más de 700 personas en el portal de composteros.





Adicionalmente, se continúa brindando seguimiento a los 3 mil composteros que se han formado desde el año 2018, por medio de grupos de WhatsApp. Se les mantiene informados y se les da un seguimiento de su compostaje, abordaje de consultas que surjan, materiales nuevos para incorporar en su compostera, análisis biológico de los abonos, así como otra información de interés.

Desde que se inició el proyecto en el año 2018, las familias que realizan compostaje en sus hogares, han evitado que se dispusieran en el relleno sanitario 1.716 toneladas de residuos orgánicos, dejando de generar al ambiente 1.789,96 Ton CO<sub>2</sub> equivalentes (dióxido de carbono).

Adicionalmente, con el fin de atender las disposiciones de la Ley 8839 en materia de disponer la menor cantidad de residuos sólidos en un relleno sanitario se trabaja en el aprovechamiento energético de residuos que no tienen mercado nacional para comercializar, pero se les puede dar un aprovechamiento para convertirlo en energía para ser aprovechada en procesos industriales y no en combustibles fósiles.

Junto con la contraparte municipal las empresas EBI y Geo Cycle se establece una plataforma de cooperación para coordinar el trabajo, de igual manera la sociedad civil y el sector privado se involucran en los esfuerzos por mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos y la disminución de Gases de Efecto Invernadero.

Para el año 2021 se aprovecharon para energía 243 toneladas de residuos.

Muy importante mencionar que Desamparados y 3 cantones más, construyen el primer Plan Mancomunado de Gestión Integral de Residuos Sólidos en Costa Rica. El plan se basa en el marco de las acciones que el Proyecto Paisajes Productivos MINAE-GEF-PNUD realiza en el Corredor Biológico Interurbano María Aguilar (CBIMA). La misión del mismo es promover la GIRS mediante el aprovechamiento de los recursos existentes en los cantones de Curridabat, Desamparados y La Unión impulsando la



participación y educación ciudadana, y sus ejes temáticos son la comunicación, educación, eficiencia y eficacia, financiero, infraestructura, legal, participación y sostenibilidad.

Finalmente, en términos de protección del ambiente, en mayo 2021, en sesión no. 28-2021, mediante acuerdo 6 de la sesión, Concejo Municipal de Desamparados declara al "CANTON AMIGO DE LAS ABEJAS".

Esto con el fin de implementar acciones que ayuden a protegerlas, dado la gran importancia que las abejas representan en el proceso de polinización de plantas y alimentos.

Como parte del acuerdo y con el fin de desarrollar acciones, se crea la Comisión Especial de Apicultura, representada por un representante de la administración, la funcionaria Natalia Fallas Cordero y un representante del Concejo Municipal.

#### **2.4.5 Fortalecimiento Institucional**

Durante el periodo de esta administración, se ha buscado fortalecer los vínculos entre la ciudadanía y el gobierno local, con miras a incrementar la participación y el compromiso en la toma de decisiones y así alcanzar las aspiraciones de desarrollo del cantón.

Se mantuvo el programa de forma permanente de la elaboración y ejecución de proyectos viales con participación comunal. Los comités de caminos aportan materiales para mezcla asfáltica y la Municipalidad aporta material, equipo, mano de obra para el acarreo y colocación de la mezcla asfáltica. Bajo esta modalidad, se han realizado 102 proyectos del 2016-2022.

Otro programa importante que sostiene el gobierno municipal es el de partidas municipales con los Concejos de Distrito, en el que cada uno



establece proyectos de obra comunal. En el periodo 2016-2020 se llevaron a cabo 110 proyectos.

Adicional a esto, se reciben solicitudes de la organización comunal de los distritos de apoyo a proyectos u obras menores, que pueden generar crecimiento y desarrollo a la comunidad. De las cuales, se ejecutaron 117 ayudas a proyectos.

Además, con el fin de consolidar y mejorar estos procesos de participación se aprobó la "Política de Presupuesto Participativo", mediante acuerdo No. 7 de la sesión No. 70-2018 celebrada por el Concejo Municipal el día 27 de noviembre de 2018. Implementándose mediante un procedimiento en el 2019. Logrando así, una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisión, para la ejecución de proyectos en cada distrito.

En el 2018, dio inicio el programa de sensibilización sobre los derechos de los usuarios del servicio municipal. Este programa cubrió el 69% de los distritos, implementándose en:

- 2018: San Miguel, San Juan de Dios, San Rafael Abajo y Damas
- 2019: Desamparados, San Rafael Arriba, San Antonio, Patarrá y Gravilias.

En el 2018, se inició con un programa de vinculación y sensibilización con los estudiantes becados en la participación de proyectos comunales en materia ambiental y liderazgo juvenil. En el 2019, 400 jóvenes colaboran en varios proyectos comunitarios con la Municipalidad.

Para el 2019, la Municipalidad inicia un proceso de gestión y apoyo comunal mediante capacitación a líderes comunales, jóvenes y sector agrícola del Cantón, asesoría y seguimiento a las comunidades para la presentación de proyectos ante diferentes entidades públicas y financieras, y organización de eventos.



Esto, al mismo tiempo; ha permitido la conformación de diferentes comités comunales en todo el cantón, con un alto compromiso en temas de infraestructura vial, seguridad y emergencia. En promedio se han conformado más de 200 comités:

- Comités de caminos: 128
- Comités de seguridad e integración comunitaria: 92
- Comités comunales de emergencia: 16

En temas de emergencia se dio la participación en el Simulacro Nacional 2021, el 11 de Agosto se realiza un simulacro cuyo objetivo fue valorar el adecuado funcionamiento de los grupos de primera respuesta que existen en el cantón central de Desamparados, previstos ante situaciones de emergencia, valorar la respuesta y participación de los funcionarios y vecinos y cuantificar el tiempo empleado y analizar la respuesta de los habitantes de las 2 comunidades que se escogieron para dicho simulacro. Para ello se tomó en cuenta a los grupos de emergencia de Valladolid y la Veranera, una de las comunidades con mayor riesgo en el cantón.

La Municipalidad de Desamparados, en el periodo 2016 logró adquirir el SOFTWARE DELPHOS, como un sistema para la administración de la información de los planes de desarrollo del cantón de Desamparados.

En el año 2017 se logró implementar dicho sistema, principalmente como seguimiento y evaluación del Plan Anual Operativo de la institución.

Como parte de fortalecer la estrategia institucional, en el 2019, se actualizaron los instrumentos de planificación de largo y mediano plazo. Se actualizó el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (PCDHL) 2016-2025 y el Plan Estratégico Municipal (PEM) 2021-2026.

Como mecanismo de toma de decisiones y mejora continua de los servicios municipales, se ha implementado un instrumento técnico (cuestionario) que permite conocer el grado de satisfacción de la ciudadanía. En este sentido, desde el periodo 2016 al 2022, se ha calificado la calidad del servicio como



“buena”, considerando los parámetros definidos por la CGR, para el Índice de Gestión Municipal (IGM).

Acorde al informe de la Contraloría General de la República, al cierre del 2018 según el IGM la municipalidad de Desamparados se ubica en la posición No. 18 de las 82 entidades del país. Con una calificación de un 87.25 incrementando significativamente desde un 55.72 al cierre del 2015.

Por otra parte, se han establecido estrategias de comunicación y relaciones públicas para satisfacer las necesidades institucionales y ciudadanas, mediante lineamientos que definen los canales de comunicación internos y externos, la administración de las redes sociales y el manejo de los voceros en los medios. En este momento, se cuenta con más de 90.000 seguidores en la página de Facebook municipal y más de 900 en Twitter.

El gobierno local, además ha mantenido de forma activa las páginas en redes sociales con información diaria de la gestión municipal. Se publican proyectos, noticias de interés nacionales que impactan el Cantón, invitaciones, temas de prevención, avisos, pagos de impuestos, entre otros.

En el 2019 se logró abrir una cuenta de Instagram para publicitar el programa de “Soy un generador responsable”, que cuenta con más de 700 seguidores en la actualidad.

Mediante un trabajo interdisciplinario, fue posible sacar al público el sitio web, que contempla los indicadores del CICAP y de la Red de Transparencia Interinstitucional de la Defensoría de los Habitantes.

De manera que, desde enero del 2020, la página está funcionando para consulta de los ciudadanos, y desde ese momento y de manera sostenida, el equipo de trabajo, integrado por representantes de las gestiones municipales que deben alimentar la web. Se le da seguimiento a la actualización de datos y a la integración de informes e información que debe estar registrada.

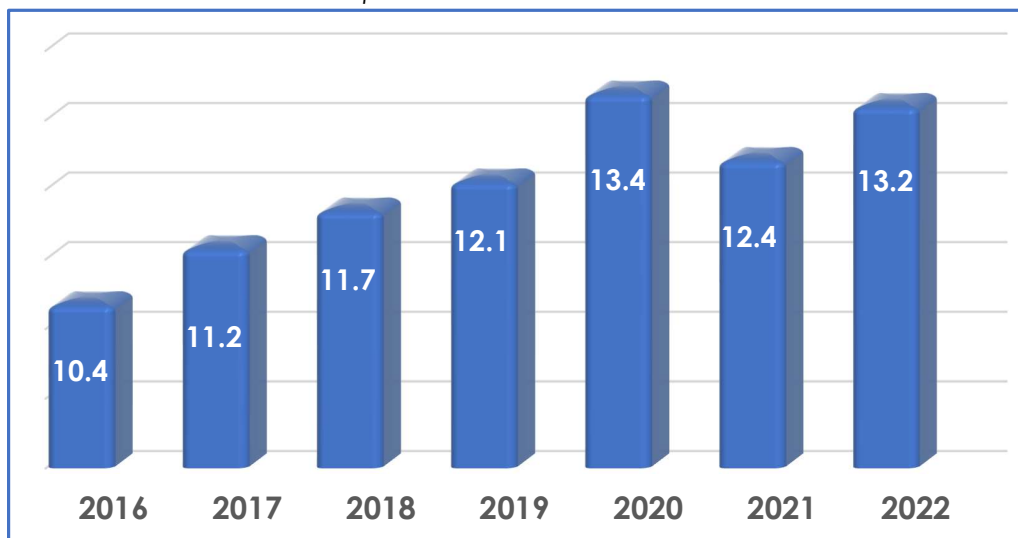


Durante el 2020, se puso a la disposición de los contribuyentes nuevos servicios digitales, tales como consulta de deuda y pago de recibos, uso de suelo, cambio de propietario, solicitud de no afectación (exoneración) del impuesto de bienes inmuebles, declaración de bienes inmuebles, declaración jurada del impuesto de patentes, entre otros. De tal forma que mejora de manera importante la atención de los usuarios.

## 2.5 Administración de los Recursos Financieros

Durante esta gestión se logró incrementa el presupuesto inicial para la atención del Plan de Desarrollo Humano Cantonal en un 27% del presupuesto entrante en el ejercicio económico 2016 el cual en términos absolutos ascienden a un monto total de  $\text{¢}2,850$  millones de colones. Así mismo se obtuvo un crecimiento interanual promedio de un 4% en la presentación y aprobación de los presupuestos institucionales.

GRÁFICO 10: GESTIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, 2016-2022  
Monto expresado en miles millones de colones



Fuente: Propia. Proceso de análisis presupuestario.

Con respecto a la recaudación de los ingresos totales presupuestarios del periodo 2016 al 2022 se obtuvo una mejora de un 15% equivalente a un monto total, de  $\text{¢}1,885$  millones, resultante de la gestión de cobro,

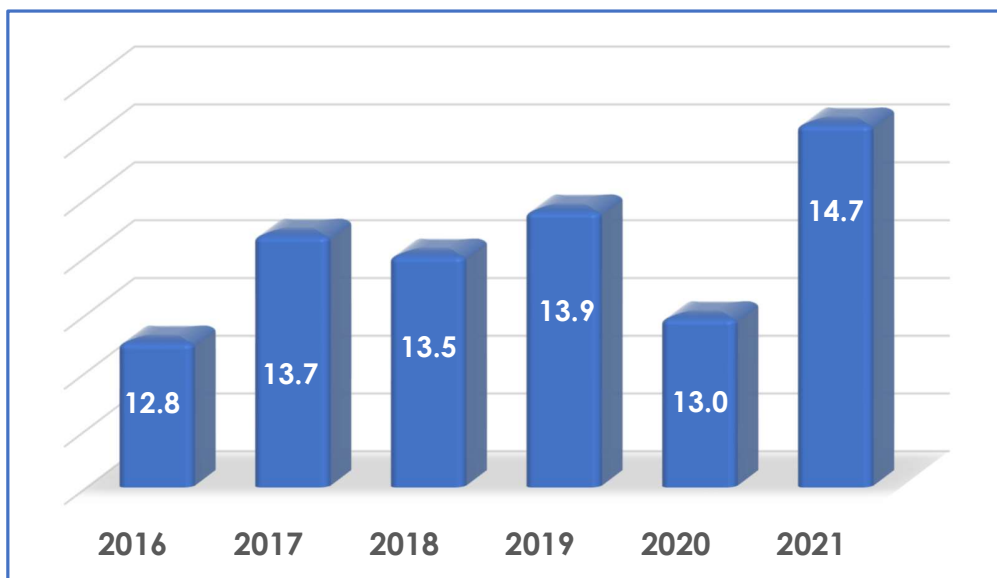


actualización de las bases imponibles, incremento en actualización de tasas, así como las iniciativas en la en la gestión y recuperación de los tributos municipales. Así mismo, se obtuvo un incremento promedio interanual del 3% de los ingresos totales gestionados durante los periodos en estudio; se observa que entre los periodos del 2016 al 2017 se obtuvo un incremento importante por un total de  $\text{¢}924.29$  millones el cual es resultante en una mejora de la recaudación del impuesto de bienes inmuebles por  $\text{¢}104$  millones y patentes municipales por  $\text{¢}358$  millones, además de los recursos girados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes según Ley N°8114 Simplificación y Eficiencia Tributarias y Ley Especial para la Transferencia de Competencias:

Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal. N° 9329 por un total de  $\text{¢}335$  millones.

Así mismo, para el 2020 se reduce de manera importante dado el impacto generado por las restricciones sanitarias y cierres generados por la pandemia Covid 19.

GRÁFICO 11: RECAUDACIÓN DE INGRESOS, 2016 – 2022  
(MONTOS EXPRESADOS EN MILES DE MILLONES DE COLONES)



Fuente: Propia. Proceso de análisis presupuestario.

Indicador de eficiencia en la recaudación de los Ingresos de conformidad con la programación del periodo durante la Gestión Municipal.



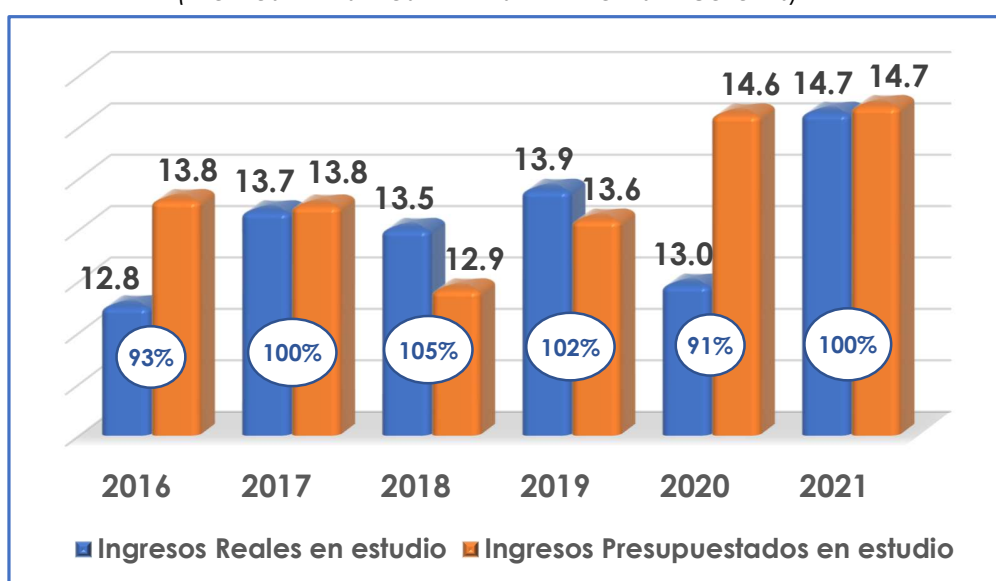
Informe de Labores 2016 - 2022

CUADRO 7: INDICADOR RECAUDACIÓN DE INGRESOS  
(MONTOS EXPRESADOS EN MILLONES DE COLONES)

Indicador de Eficiencia	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos Reales en estudio	12,772	13,697	13,525	13,906	12,983	14,657
Ingresos Presupuestados en estudio	13,806	13,753	12,937	13,616	14,341	14,722
Indicador de ejecución	<b>93%</b>	<b>100%</b>	<b>105%</b>	<b>102%</b>	<b>91%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Propia. Proceso de análisis presupuestario.

GRÁFICO 12: INDICADOR RECAUDACIÓN DE INGRESOS. 2016 – 2022  
(MONTOS EXPRESADOS EN MILES DE MILLONES DE COLONES)



Fuente: Propia. Proceso de análisis presupuestario.

Con relación a este indicador muestra que en promedio el 100% de la recaudación de ingresos cumplió con la proyección general del presupuesto definitivo dentro del periodo comprendido del 2016 al 2022, el cual representa una gestión eficiente en la gestión tributaria.

CUADRO 8: INDICADOR RECAUDACIÓN DE INGRESOS  
(MONTOS EXPRESADOS EN MILLONES DE COLONES)

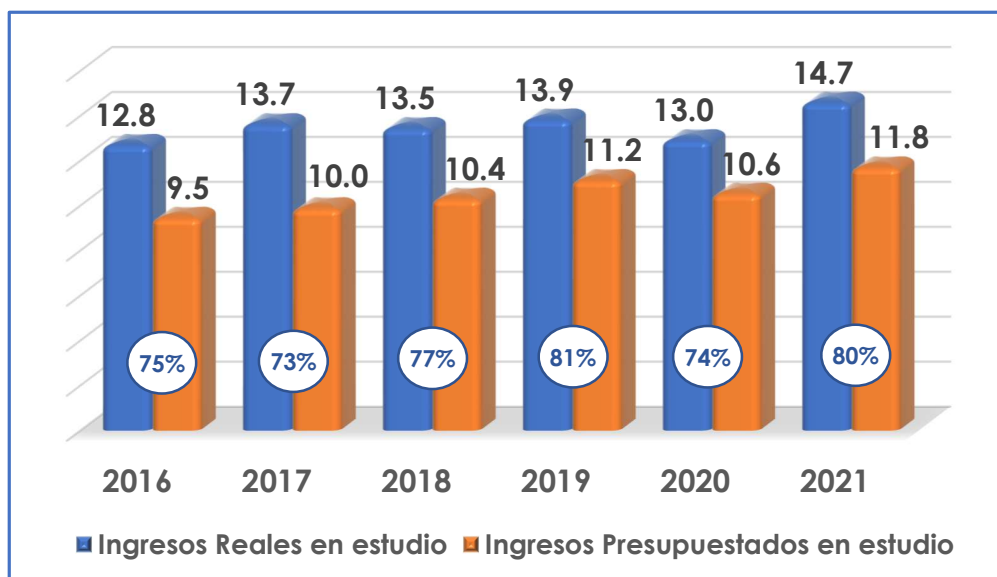
Indicador de Eficiencia	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos Propios Reales en estudio	9,529	9,954	10,379	11,209	10,605	11,773
Ingresos Reales en estudio	12,772	13,697	13,525	13,906	12,983	14,657
Indicador de ejecución	<b>75%</b>	<b>73%</b>	<b>77%</b>	<b>81%</b>	<b>74%</b>	<b>80%</b>

Fuente: Propia. Proceso de análisis presupuestario.





GRÁFICO 13: INDICADOR AUTONOMÍA FINANCIERA  
(MONTOS EXPRESADOS EN MILLONES DE COLONES)



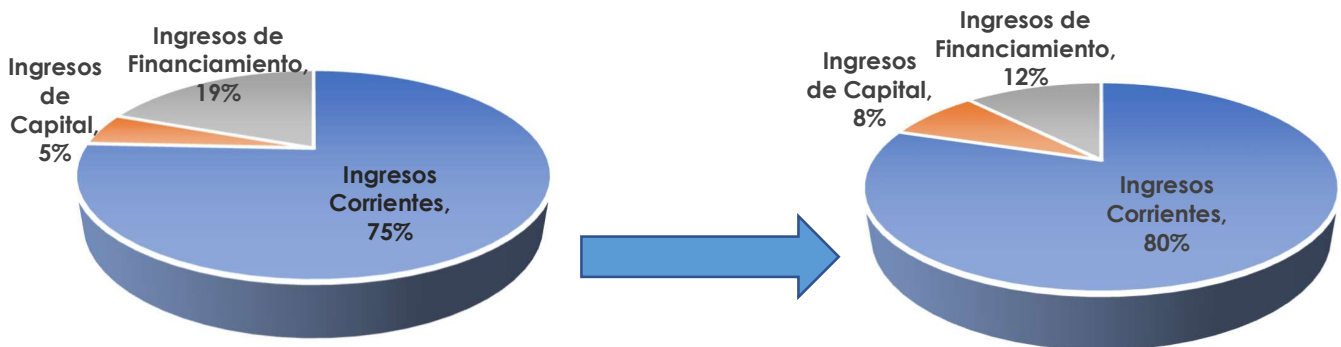
Fuente: Propia. Proceso de análisis presupuestario.

Con relación a este indicador muestra que en promedio el 77% los recursos recaudados son recursos propios, lo que significa una mayor autonomía financiera indicando en qué proporción de los ingresos del presupuesto provienen de fuentes propias y de carácter permanente.

La composición de los ingresos reales durante la gestión municipal tuvo cambios importantes en la consecución de los tributos municipales, conforme a metas y objetivos propuestas por la administración, que incidieron en una mejora continua durante la gestión, a continuación, se presenta la siguiente gráfica el cual presenta el resultado de los ingresos del ejercicio económico 2016 versus al cierre del ejercicio económico 2022.



GRÁFICO 14: DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS, PERIODO 2016 vs. 2021



Fuente: Propia. Proceso de análisis presupuestario.

En los ingresos corrientes, se obtuvo un incremento del 5% en los ingresos propios el cual asciende a un total de  $\text{¢}2,244$  millones el cual obedecen a recursos de carácter permanente.

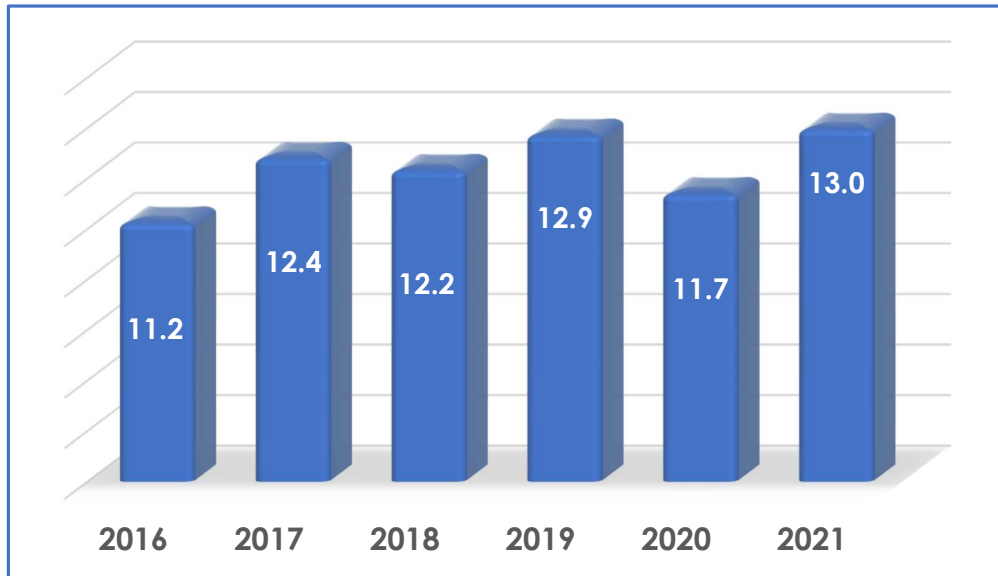
Se obtuvo un incremento en los recursos girados por concepto de transferencias de Capital provenientes del Gobierno Local del 3% con relación al 2016, el cual asciende a un total de  $\text{¢}488$  millones.

En los ingresos por financiamiento, se obtuvo una mejora del 7% en los recursos resultantes del superávit al cierre del periodo con relación al resultado obtenido en el 2016, esto represente que la institución tuvo una ejecución mayor en sus planes operativos y obligaciones de egresos.

Durante la gestión institucional se logró mejorar en la ejecución presupuestaria por un total de  $\text{¢}1,855$  millones de colones el cual es representado por un 17% durante el periodo comprendido del 2016 al 2022, a continuación, se presenta la gráfica en la cual se muestra la tendencia ascendente con relación al resultado obtenido durante esos periodos por el cumplimiento de planes y objetivos institucionales.



GRÁFICO 15: EJECUCIÓN DE EGRESOS  
(MONTOS EXPRESADOS EN MILES DE MILLONES DE COLONES)



Fuente: Propia. Proceso de análisis presupuestario.

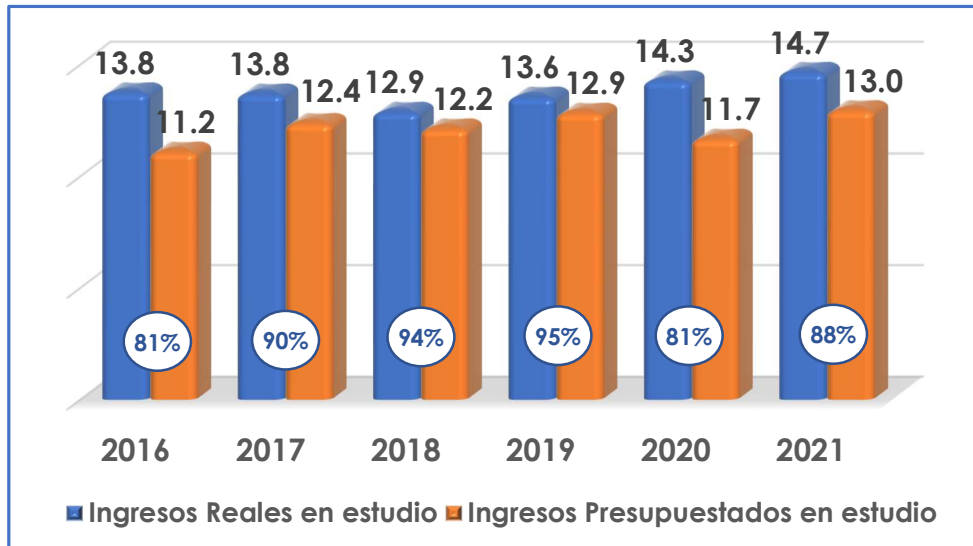
CUADRO 9: INDICADOR EJECUCIÓN DE EGRESOS  
(MONTOS EXPRESADOS EN MILLONES DE COLONES)

Indicador de Eficiencia	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Egresos reales del período	11,154	12,433	12,193	12,894	11,734	13,009
Egresos Presupuestados del período	13,806	13,753	12,937	13,616	14,341	14,722
Indicador de ejecución	<b>81%</b>	<b>90%</b>	<b>94%</b>	<b>95%</b>	<b>81%</b>	<b>88%</b>

Fuente: Propia. Proceso de análisis presupuestario.



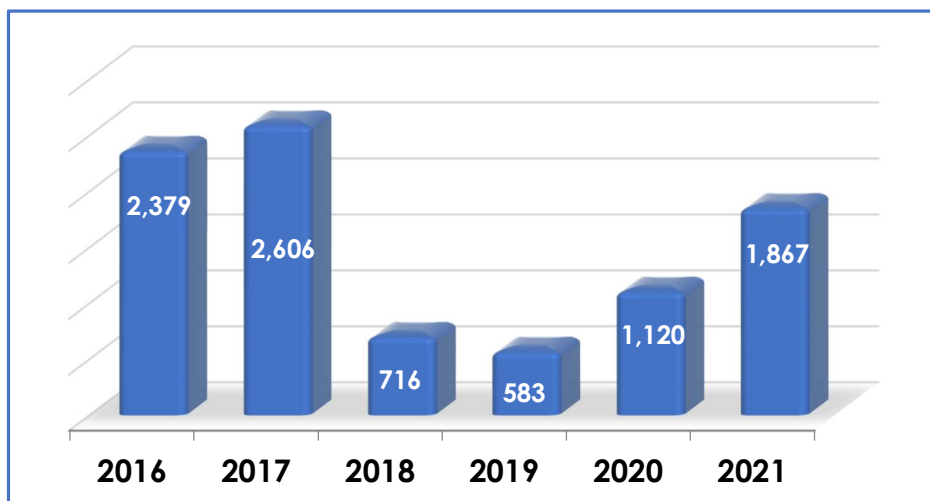
GRÁFICO 16: EJECUCIÓN DE EGRESOS  
(MONTOS EXPRESADOS EN MILLONES DE COLONES)



Fuente: Propia. Proceso de análisis presupuestario.

Con relación a este indicador muestra el incremento en la ejecución de egresos durante el periodo 2016 al 2022, que en promedio el 90% de los egresos definitivos presupuestados se pagaron de conformidad con lo proyectos y metas institucionales.

GRÁFICO 17: COMPORTAMIENTO DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS  
(MONTOS EXPRESADOS EN MILLONES DE COLONES)



Fuente: Propia. Proceso de análisis presupuestario.



Los compromisos presupuestarios al cierre de cada ejercicio presupuestario muestran una mejora considerable en los últimos cuatro periodos con relación a lo resultante en el periodo 2016 y 2017. Por lo tanto, indicando que el comportamiento en la ejecución de egresos tuvo una mejora en eficiencia y eficacia.

En cuanto a los préstamos por pagar, al 31 de marzo de 2022, la Municipalidad de Desamparados ha formalizado los siguientes créditos:

- a) **Banco Popular, operación No. 084-017-165454-3:** Este crédito se formalizó para adquirir el inmueble contiguo al Cementerio Central de Desamparados. La operación está al día en el pago de sus cuotas, y el saldo a cancelar es de aproximadamente ₡62.8 millones, a diciembre 2021, y al mes marzo 2022 ₡56.1 millones.
- b) **Banco Popular, operación No. 084-017-165455-9:** Este crédito se formalizó para realizar mejoras de iluminación e infraestructura en el Cementerio Central de Desamparados. La operación está al día en el pago de sus cuotas, y el saldo a cancelar es de aproximadamente ₡28.2 millones a diciembre 2021, y saldo al mes marzo 2022 ₡26.6 millones.
- c) **Banco Nacional de Costa Rica, operación No. 047-03-30805562:** Este crédito se formalizó para cancelar el 75 % del principal, producto del finiquito del juicio laboral aprobado por el SITMUDE (Sindicato de Trabajadores Municipales de Desamparados) y por cada uno de los trabajadores municipales. Asimismo, con este crédito se financiaron varios proyectos de inversión y la compra de equipo para obras públicas. La operación está al día en el pago de sus cuotas, saldo a diciembre 2021 ₡31.8 millones, y saldo al mes marzo 2022 ₡12.5 millones.
- d) **Banco Nacional de Costa Rica, operación No. 047-03-30813066:** Este crédito se formalizó para adquirir cinco camiones recolectores de basura, totalmente nuevos. La operación está al día en el pago de sus cuotas, el saldo a cancelar es de ₡181.7 millones a diciembre 2021 y de ₡161.9 al mes marzo 2022.
- e) **Banco Nacional de Costa Rica, operación No. 047-03-20853307:** Este crédito se incorporó para la adquisición de un sistema de información para el Área de Administración Tributaria, de conformidad con la disposición No. 4.7 del informe No. DFOE-DL-IF-27-2012, emitido por la Contraloría General de la República el 29 de noviembre de 2012. Este préstamo fue cancelado en su totalidad en octubre 2021.



- f. **Banco Popular, operación por ₡1,345 millones:** Este crédito se incorporó en el Presupuesto extraordinario No.1-2022 aprobado mediante oficio No. 06153 referencia DFOE-LOC-0461 para el ejercicio económico 2022, para la construcción de puentes vehiculares en los sectores de Maiquetía y Lomas. Los intereses y la amortización deberán cancelarse a partir del primer giro de recursos, por parte de la entidad bancaria.

Con estos financiamientos el nivel de apalancamiento se encuentra en solamente un 2%, medido como porcentaje del total de ingresos recaudados, mejorando importantemente de lo mostrado en el 2016 de un 8%, con lo cual muestra una solidez y estabilidad financiera con capacidad que no pone en riesgo las finanzas institucionales.

En el presupuesto ordinario 2022, la Contraloría General de la República, aprobó el presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2022, por un monto aproximado de ₡13,215.6 millones, mediante el oficio No. DFOE-DL-1487 de fecha 14 de diciembre de 2021. Al Programa I (Dirección y Administración General) se le asignaron aproximadamente ₡3,865 millones; al Programa II (Servicios Comunes), ₡7,266 millones; y al Programa III (Inversiones), ₡2,084 millones.

Cabe mencionar que dicha aprobación del presupuesto por el ente contralor fue de forma definitiva según la proyección inicial aprobada y presentada por esta administración al Concejo Municipal, y la mismo fue avalada en cumplimiento de la regla fiscal en la formulación de presupuesto ordinarios por el Ministerio de Hacienda.

Adicional, la Contraloría General de la República, aprobó, en forma limpia, el primer presupuesto extraordinario para el ejercicio económico 2022, por un monto aproximado de ₡2,861.3 millones, mediante el oficio No. DFOE-LOC-0461 de fecha 05 de abril de 2022. En dicho presupuesto se logra financiar las necesidades institucionales en cada uno de los diferentes servicios y no tener faltantes para cubrir los gastos exigibles e impostergables de la operación normal en forma integral de la institución, también se incorporan recursos para la atención de la red vial cantonal, tanto del superávit como los recursos rescatados en el presupuesto ordinario de la República, que correspondieron estos últimos a la suma de ₡129.9 millones. Incorporando, también, la donación del INDER por la suma de ₡268.9



millones para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio de la Violeta de Frailes, proyecto que consiste en optimizar la estructura de la calzada en pavimento, así como la construcción de los sistemas de drenaje. Finalmente, se debe resaltar el financiamiento interno por la suma de ¢1,345.1 millones como préstamo directo del Banco Popular conforme a la operación crediticia No. 088-145932 que financia la construcción del puente Maiquetia - San Rafael Arriba – San Juan de Dios y el puente Lomas salida de San Miguel a San Rafael Arriba.

El pasado 19 de abril, fue aprobado por el Concejo Municipal el segundo extraordinario de este período por ¢16.1 millones, lo cuales son recursos para que se ejecute el plan anual operativo 2022 del Concejo Cantonal de la Persona Joven, por lo que se recomienda concluir esta etapa con el envío del presupuesto a la Contraloría, y una vez aprobado, iniciar con urgencia los distintos procesos de contratación para que se ejecuten los distintos objetivos y metas.

## 2.6 Cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna

Durante la administración 2016-2022, se trató de dar seguimiento y cumplimiento a todas las recomendaciones generadas de la auditoría interna a todos los procesos administrativos. En el gráfico adjunto se detallan el estado de cumplimiento por año. En donde se puede destacar que conforme avanzó la administración, se fue dando mayor atención y bajó la curva de incumplimientos.

CUADRO 10: DISPOSICIONES DE INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA.

AÑO	CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	EN PROCESO	TOTAL
2016	22	25	10	57
2017	21	18	72	111
2018	53	12	4	69
2019	65	4	1	70
2020	2	0	0	2
2021	5	0	0	5
2022	1	0	5	6
<b>TOTAL</b>	<b>162</b>	<b>59</b>	<b>88</b>	<b>320</b>

Fuente: Propia. Informes de auditoría



## 2.7 Cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República.

Seguidamente, se detalla el estado actual de las disposiciones emanadas por la Contraloría General de la República a la administración en el periodo 2016-2022:

**Tabla 5: Estado Disposiciones de la CGR 2016-2022**

NOMBRE DEL INFORME	INFORME NÚMERO	DISPOSICIÓN	ESTADO
GESTIÓN DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA	DFOE-DL-IF-00003-2018	4.6	CUMPLIDA
GESTIÓN DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA	DFOE-DL-IF-00003-2018	4.9	CUMPLIDA
GESTIÓN DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA	DFOE-DL-IF-00003-2018	4.5	CUMPLIDA
GESTIÓN DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA	DFOE-DL-IF-00003-2018	4.7	CUMPLIDA
GESTIÓN DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA	DFOE-DL-IF-00003-2018	4.4	CUMPLIDA
GESTION DE RECURSOS DESTIANDOS A LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL	DFOE-DL-00001-2018	4.4	CUMPLIDA
GESTION DE RECURSOS DESTIANDOS A LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL	DFOE-DL-00001-2018	4.5	CUMPLIDA
GESTION DE RECURSOS DESTIANDOS A LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL	DFOE-DL-00001-2018	4.6	CUMPLIDA
PAGO DE DIENTAS A REGIDORES MUNICIPALES	DFOE-DL-IF-00020-2019	4.4 i.	CUMPLIDA
PAGO DE DIENTAS A REGIDORES MUNICIPALES	DFOE-DL-IF-00020-2019	4.4 i.i	CUMPLIDA
PAGO DE DIENTAS A REGIDORES MUNICIPALES	DFOE-DL-IF-00020-2019	4.5	CUMPLIDA
PAGO DE DIENTAS A REGIDORES MUNICIPALES	DFOE-DL-IF-00020-2019	4.6 a)	CUMPLIDA





PAGO DE DIENTAS A REGIDORES MUNICIPALES	DFOE-DL-IF-00020-2019	4.6 b)	CUMPLIDA
PAGO DE DIENTAS A REGIDORES MUNICIPALES	DFOE-DL-IF-00020-2019	4.6 c)	CUMPLIDA
PAGO DE DIENTAS A REGIDORES MUNICIPALES	DFOE-DL-IF-00020-2019	4.7	CUMPLIDA
PAGO DE DIENTAS A REGIDORES MUNICIPALES	DFOE-DL-IF-00020-2019	4.8	CUMPLIDA
GESTIÓN DEL SERVICIO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL	DFOE-DL-IF-1523-2019	4.4	FINALIZADA
GESTIÓN DEL SERVICIO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL	DFOE-DL-IF-1523-2019	4.4	FINALIZADA
GESTIÓN DEL SERVICIO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL	DFOE-DL-IF-1523-2019	4.5	FINALIZADA
GESTIÓN DEL SERVICIO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL	DFOE-DL-IF-1523-2019	4.6	FINALIZADA
RED VIAL CANTONAL	DFOE-DL-00001	4.4	CUMPLIDA
RED VIAL CANTONAL	DFOE-DL-00001	4.5	CUMPLIDA
RED VIAL CANTONAL	DFOE-DL-00001	4.6	CUMPLIDA
LIDERAZGO GESTION INSTITUCIONAL	DFOE-CAP-IF-00002-2021	4.4	EN PROCESO
EMERGENCIA SANITARIA	DFOE-EC-0229	UNICA	CUMPLIDA
CONDONACIÓN TRIBUTARIA	DFOE-DL-0403	UNICA	CUMPLIDA
INDICE GESTION DE SERVICIOS	DFOE-LOC-0931	UNICA	CUMPLIDA
IMPLEMENTACIÓN SICOP	DFOE-LOC-0120	UNICA	CUMPLIDA
INGRESOS Y GASTOS TRIBUTARIOS	DFOE-FIP-0113	UNICA	CUMPLIDA
GESTION FINANCIERA	DFOE-CAP-0485	UNICA	CUMPLIDA
PLANES DE INVERSIÓN EJECUTADOS	DFOE-SOS-0135	UNICA	CUMPLIDA
FONDOS DE GESTIÓN PÚBLICOS	DFOE-CAP-0722	UNICA	CUMPLIDA
SERVICIOS RECOLECCIÓN RESIDUOS SOLIDOS	DFOE-LOC-1279	4.4	EN TIEMPO
SERVICIOS RECOLECCIÓN RESIDUOS SOLIDOS	DFOE-LOC-1279	4.5	EN TIEMPO
SERVICIOS RECOLECCIÓN RESIDUOS SOLIDOS	DFOE-LOC-1279	4.6	EN TIEMPO



SERVICIOS RECOLECCIÓN RESIDUOS SOLIDOS	DFOE-LOC-1279	4.7	EN TIEMPO
SERVICIOS RECOLECCIÓN RESIDUOS SOLIDOS	DFOE-LOC-1279	4.8	EN TIEMPO
PLANIFICACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DFOE-DL-2046	UNICA	CUMPLIDA
INDICE CAPACIDAD DE GESTIÓN	DFOE-EC-0259	UNICA	CUMPLIDA
GESTION SOSTENIBILIDAD FINANCIERA EN EMERGENCIA SANITARIA	DFOE-EC-SGP-00002-2020	UNICA	CUMPLIDA
INFORME RED VIAL CANTONAL		UNICA	CUMPLIDA

Fuente: Elaboración propia. Alcaldía Municipal

## 2.8 Cumplimiento actual de los acuerdos del Concejo Municipal

Esta administración, ha mantenido un control permanente de los acuerdos emanados del Concejo Municipal para su debido cumplimiento. En documentos Anexos, se encuentra el detalle del seguimiento por año. (Ver anexo N.1, tabla 5)



## 2.9 Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda

De conformidad con los resultados obtenidos y el proceso que se ha venido trabajando, para el fortalecimiento institucional en aras de promover el desarrollo del cantón de Desamparados de forma sostenible e integrada, se presentan los siguientes retos o mejoras, esto según el nuevo Plan de Gobierno:

### **Sobre la planificación de la institución:**

- Continuar la integración de los sistemas de planificación de largo, mediano y corto plazo, que defina claramente prioridades de ejecución y lineamientos del sistema de evaluación, lográndose la vinculación sistemática para mayor transparencia, confiabilidad y aprovechar así las capacidades de estos sistemas.
- Mantener actualizadas, conforme tendencias y mejoras, las políticas, al más alto nivel, del sistema de planificación estratégica institucional.
- Diseñar e implementar un sistema de transparencia, sustentado en sistemas de evaluación y control, aprovechando los indicadores de gestión con que ya se disponen en la organización, para medir la incidencia de los programas y planes municipales, tomar medidas y reprogramaciones oportunas para el cumplimiento de los objetivos y metas, así como, rendir cuentas a la ciudadanía y agentes políticos de control.
- Continuar en la mejora de la vinculación de manera integral con todos los sistemas, financiero-presupuestario, planificación, control interno, sistema tributario, evaluación del desempeño, optimizando el mayor uso y disponibilidad de los recursos en concordancia con los objetivos y metas trazados en los respectivos planes.
- Presentar, conforme a la normativa, la propuesta de reorganización ante el sindicato para su conocimiento y valoraciones correspondientes. Recomiendo realizar una actividad, presencial, con dicha organización y explicar las mejoras propuestas en busca de una mayor integración, competencias afines, aprovechamiento máximo de los recursos, para la lograr una mejor gestión en términos



de mayor eficiencia y eficacia, conforme la designación e integración de las respectivas funciones según el área y pertinencia. Posterior a ello, se deberán realizar sesiones de trabajo con los miembros del Concejo Municipal para análisis y respectiva aprobación.

- Una vez aprobada la reorganización se debe implementar el Manual de Organización y Funcionamiento, conforme al artículo 130 del Código Municipal, mismo que es integral a la reorganización.
- Se deberá continuar con la actualización permanente del Manual Descriptivo de Puestos, conforme lo establece el artículo 129 del Código Municipal, y disponer en el menor plazo posible de la integración de las modificaciones o variaciones que han surgido, de tal manera que se tenga un documento integral, actualizado del Manual Descriptivo Integral con las tareas, deberes, responsabilidades, competencias, requisitos y atinencias de cada puesto, que además permitirá la aplicación efectiva de la evaluación de desempeño por competencias.
- Se recomienda la elaboración del plan institucional de capacitación plurianual para la formación y actualización, que esté vinculado al PCDHL, PEM y Plan de Gobierno, dirigido al personal de la municipalidad. El propósito es permitir el desarrollo de habilidades y destrezas de los colaboradores para el mejor desempeño de sus cargos, así como la reducción de brechas de conocimiento para una mejor cultura organizacional y una prestación de servicios de alta calidad.
- Es fundamental continuar con la estrategia de seguimiento aplicada hasta la fecha, en donde se piden cuentas a los responsables dos veces al año, enfatizando en el papel estratégico que tienen los gestores para rendir las cuentas de sus dependencias a cargo.
- Es de vital importancia que la Comisión de Control Interno pueda documentar la toma de decisiones con respecto a los traslados de acciones que se están solicitando en la Administración Tributaria y la de Desarrollo Territorial, para otras gestiones, y de esta manera dar trazabilidad y tener un respaldo para estos cambios.



- Se recomienda mantener y fortalecer la fiscalización en las labores de recolección y disposición de los Residuos Sólidos en la Gestión de Saneamiento Ambiental, para mantener los mayores niveles de control y mejor desempeño de este proceso.
- En el caso de la Gestión de Desarrollo Social, cultural y económico tiene dentro de su alcance la Secretaría de Niñez, adolescencia y juventud, al tener designada una plaza para el desarrollo de dichas actividades y funciones, se recomienda se realice la inducción pertinente e integral, tanto desde la Alcaldía como con la Jefatura de la Gestión de Desarrollo Social para lograr un mejor desempeño, así como la coordinación permanente con el Concejo de la Persona Joven, Comité Cantonal de Deportes y Recreación y otras organizaciones afines con la Niñez y Adolescencia.
- Se recomienda incluir dentro del perfil de proyectos municipales el visto bueno del Encargado de Archivo, para que desde que se está gestando un proyecto se visualicen aspectos básicos del manejo de información.
- Finalmente, se recomienda en materia de manuales y procedimientos, es fundamental que Planificación Institucional, mantenga un inventario debidamente actualizado y disponible, en la página web y transparencia.

#### **Sobre las áreas institucionales:**

- Existe una alta necesidad de articular las actividades municipales con una visión procesal, aunando esfuerzos integrados de las áreas de gestión sobre las acciones y proyectos que realizan.
- La Gestión de Desarrollo Social, debe integrar programas que fomenten el fortalecimiento de capacidades de los habitantes para el empleo y la empleabilidad, enfocado en una ruta hacia el desarrollo local económico.
- En el tema de niñez, adolescencia y juventud, se requiere sistematizar la información por comunidades, distritos, niveles de educación y vulnerabilidad social y; a partir de ello, dimensionar proyectos que



permitan un adecuado y oportuno abordaje según las características poblacionales y comunitarias detectadas.

- La gestión de Seguridad Ciudadana, al ser de alto costo humano, debe aprovechar la modernización soportada en sistemas de Info comunicaciones. El propósito es, alcanzar mayores niveles de incursión y atención ciudadana de forma oportuna.
- Elaborar e implementar instrumentos (procedimientos y normativa) de gestión clara y aplicable a todas las instancias responsables de la gestión municipal.
- El control interno es una responsabilidad de todos y cada uno de los diferentes actores responsables gestiones y procesos de la administración municipal. Lograr que el Modelo de Madures del sistema de Control Interno alcance el 100%.
- Fortalecimiento de las capacidades de la Municipalidad en la prestación y atención de servicios ciudadanos sustentados en sistemas innovadores amparados en tecnologías, de forma que generen mayor cercanía a la ciudadanía con servicios de valor agregado.
- El nuevo sistema tributario GBSys, que permite mantener la información actualizada e integrada con el censo de bienes inmuebles asentados en el territorio, patentes, licencias, servicios que brinda la institución, conocer la situación jurídica de cada uno de estos, para lograr una mayor captación de recursos, a través de un cobro eficiente, llegando a tener niveles aceptables de morosidad, así como disponer de un sistema de primer nivel, con información depurada, totalmente confiable y verás para la oportuna toma de decisiones y con diagnostico en tiempo real y con ello lograr un mayor fortalecimiento en todos los procesos institucionales.
- Concluir el proceso de actualización del catastro, con el principal propósito de tener totalmente identificado la ubicación y registro de bienes inmuebles, sus usos y fines, crecimiento, desarrollo urbanístico, las modificaciones patrimoniales que suelen surgir con mayor frecuencia. Así como, la movilización del valor de las propiedades. Además, como poder destacar la utilidad productiva del suelo en



materia agropecuaria, industrial, comercial, habitacional, entre otras. Generándose además los diferentes catálogos municipales

- Se deberá implementar un sistema actualizado para el control y mantenimiento de la flota vehicular, los usos, consumo de combustible, repuestos, accidentes, así como analizar el costo beneficio de un sistema de localización satelital.
- Poner en marcha los equipos y maquinaria que realizará el compostaje con los residuos orgánicos, la construcción de la obra civil para poder habilitar los equipos, está pendiente de los respectivos permisos en el Ministerio de Salud, se espera que la planta inicie operaciones en el 2022. Plan Mancomunado de Gestión de Residuos Sólidos entre los cantones de Curridabat, Desamparados y La Unión, se espera presupuestar los recursos en los planes anuales operativos y gestionar fondos no reembolsables para aplicación.
- Actualizar el plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial del Cantón de Desamparados que vence en junio 2023 y debe elaborarse desde el segundo semestre del 2022 para presentarse en el primer trimestre al Concejo Municipal.
- Deberá la Alcaldía municipal brindar seguimiento estricto a los proyectos pendientes de ejecución y con avances en los procesos respectivos para su consolidación, siendo estos el proyecto de Frailes-Bustamante, alcantarilla mayor de Jacobo-Hidalgo, así como la ejecución del proyecto de asfaltado de la Violeta, para lo cual ya se cuenta con los recursos y debe gestionarse la ejecución del mismo en el próximo semestre 2022.
- En lo que corresponde al proyecto de construcción del puente vehicular entre Los Distritos San Rafael Arriba y San Juan de Dios, camino con código 01-03-149 De: Ent. RN 214 (Buen Pastor), Hasta Ent. RN 217 (Ig. San Juan de Dios), recomiendo que una vez concluido el puente Maiquetia, se pueda iniciar con los procesos licitatorios para la construcción de este puente, por cuanto estaría habilitándose el paso por este sector y no dejaría en forma incomunicada a las comunidades colindantes, tanto de San Rafael Arriba como San Juan de Dios. Y se debe analizar la posibilidades y vialidad financiera con



los recursos propios, sea total o parcial, en caso de requerirse financiamiento para dicha obra, analizar poder solicitar una ampliación al préstamo con el banco Popular con los mismos términos de referencias y obteniéndose su no objeción, proceder ante el Concejo Municipal para aprobación definitiva. Por cuanto dicho proyecto es de gran urgencia e importancia dentro de la red vial y conlleva a realizar los esfuerzos necesarios para su construcción.

- Analizar la propuesta del reglamento de Teletrabajo mismo que se encuentra en la comisión de Mejora la cual en los próximos remitirá las observaciones o modificaciones que considere pertinente para valoración de la administración y que posteriormente, conforme los procedimientos y criterio del área legal, se proceda a remitir al Concejo Municipal para su respectiva aprobación e implementación. Por cuanto, una vez que se levanten las medidas sanitarias y aplicación del decreto que habilita, de no contar con esta normativa se tendría un vacío ante la imposibilidad de realizar teletrabajo sin la reglamentación respectiva. Pudiendo causarse un perjuicio en los niveles de eficiencia y eficacia, por lo recomiendo que este reglamento se consolide en el menor plazo posible, para con ello aprovechar con ellos las capacidades y potencialidades, disminuir el hacinamiento posible, creando de esta forma un mejor clima organizacional.
- Se recomienda considerar valorar el desarrollo de un "Sistema de Control Constructivo de Costos de Obras y Proyectos" integrado al Sistema Financiero que una vez finalizadas las obras pase los proyectos a la Contabilidad con los códigos de trazabilidad, detalles de construcción, etc., de manera integral, manteniendo siempre los controles internos y la transparencia de ejecución como está establecido en la Administración Pública. Por tanto, deberá analizarse costo- beneficio y la necesidad real del mismo.
- Con respecto al Proyecto Parque temático y social "Finca Jerusalén", el proyecto se encuentra en etapa de evaluación de ofertas por parte de la MUCAP, se recibió una única oferta la cual no se ajusta al contenido presupuestario, razón por la cual en este momento el





proyecto se encuentra en un proceso de reingeniería para ajustarlo al contenido presupuestario, esto quiere decir que se va a reducir los alcances del proyecto de manera tal que el mismo sea funcional y atractivo para la población, una vez terminado esto, se procederá a conversar con la Asociación de Desarrollo de la comunidad, ya que se requiere que ellos acepten el proyecto con menos obras constructivas. Recibida la propuesta, de una menor cantidad de obras constructivas, la asociación nos debe entregar un acuerdo de la junta donde se deja constancia y se acepta, y seguidamente se debe realizar un acuerdo del Concejo Municipal para validar las actividades de acuerdo al contenido presupuestario. Finalmente, la empresa participante debe aceptar la reingeniería y empezar con el desarrollo del proyecto, se recomienda dar seguimiento para que el mismo tenga apertura en el 2022.

- Por otra parte, los esfuerzos realizados para el diseño y propuesta del nuevo Edificio Municipal, dentro de la manzana actual que ocupan las instalaciones del edificio central y la biblioteca, se debe destacar que ya se cuenta con los plazos que fueron elaborados por el IFAM con la descripción "Nuevo Edificio Municipal de Desamparados", tipo de proyecto: Centro Cívico, Edificio de Oficinas y Comercio, para lo cual se desarrollaron todos los planos quedando pendiente la respectiva aprobación ante el Colegio Federado, para lo cual, una vez traspasado todos los terrenos a nombre la Municipalidad, el IFAM mantiene el compromiso de acompañamiento en los respectivos permisos ante el CFIA. Por tanto, aunado a la firma de traspaso de la propiedad, a nombre del Estado, a la Municipalidad para lo cual el área jurídica lo tiene pendiente con la Procuraduría y recomiendo su seguimiento, así mismo quedaría, únicamente pendiente, la gestión para el traspaso del área que se encuentra a nombre de la Junta de Educación de la Escuela García Monge, lo cual depende del proceso judicial en el Tribunal Contencioso Administrativo que resuelva el nombramiento de uno de los miembros de la Junta de Educación, la cual tiene que tomar un acuerdo del conocimiento de la donación del lote para informarlo a la DIEE del MEP y con ello, esta última



entidad, procederá a remitir el traspaso ante la notaría del Estado, queda a cargo del proceso de jurídicos.

- Una vez obtenidos los traspasos y aprobados los planos del edificio, dada la necesidad y planteamiento del Nuevo Edificio que conlleva dos torres, una para el Palacio Municipal con teatro moderno y otro para zona comercial o institucional, siendo posible una universidad, del piso 2 al 4, centro de gobernanza pública la cual puede albergar las oficinas de las distintas instituciones que alquilan locales en distintos puntos del cantón, brindándole a toda la ciudadanía mayores facilidad, accesibilidad, integración de los diferentes servicios, economías y ahorro de tiempo, al no tener que recurrir de una oficina a otra, o en su defecto podrán instalarse áreas comerciales, oficentros, call center u otros, y recomiendo que en el primer nivel del edificio comercial, se logren atraer las mejores y prestigiosas marcas de restaurantes, cafeterías y otros.
- Se deberá solicitar al Gobierno Central para que brinde apoyo o gestione recursos financieros para poder construir este edificio, siendo que el Estado tiene al cantón desprotegido en inversiones, principalmente en infraestructura pública, siendo esta una forma de compensar lo que el cantón ha brindado al país y que hoy requiere
- Se deberá continuar con el traspaso de las zonas públicas que se mantienen aún a nombre de los desarrolladores de proyectos o instituciones públicas, para las cuales deben consolidarse los trámites que implica toda la formalización del acto notarial de traspaso y se recomienda a la Alcaldía dar el seguimiento respectivo en conjunto con el proceso de Jurídicos y con el proceso de Catastro y Topografía.
- **Cementerio en San Rafael Arriba:** a la fecha se encuentra en proceso los diferentes estudios preliminares, en los cuales el IFAM desarrolla los estudios técnicos de mecánica de suelos e hidrológico, contrato que fue suscrito conforme el oficio DE-1349-2021, mismo que está en el proceso de ejecución y debe dar seguimiento al área de urbanismo para su ejecución y Se están realizando en este momento los estudios económicos y actualmente se están realizando los estudios técnicos de factibilidad por medio de la contratación, una vez concluidos



estos estudios y conforme el diseño del plan maestro se propone realizar la propuesta de posible financiamiento para su construcción, se proyecta una primera etapa, que define un total de 112 derechos sencillos, 66 derechos dobles, 5 módulos de alquiler con 45 derechos cada uno para un total de 225 nichos de alquiler, área administrativa de 400 m<sup>2</sup> que incluye un edificio de 122 m<sup>2</sup>, área de parqueo de 3.313 m<sup>2</sup> y una capacidad para 101 vehículos, Capilla de velación de 209 m<sup>2</sup> que incluye una construcción de 137 m<sup>2</sup>, calles de acceso de 1.329 m<sup>2</sup>, siendo esta etapa que puede ser financiada con fondos reembolsables del IFAM para lo cual se debe solicitar la actualización de las condiciones del crédito con el novedoso producto que ofrece esta institución denominado "créditos verdes" por cuanto hasta no cumplir los estudios de prefactibilidad y la vialidad real, se debe atender la necesidad conforme a las conveniencias que mejor resulten al Municipio, pudiendo analizarse otros mecanismos o fuentes de financiamiento, tanto con la banca nacional como la creación de fideicomisos o la preventa de nichos. Para lo cual con oficio MD-AM 2293-2021 del 13 de diciembre de 2021, se informó a los señores miembros del Concejo, por lo que se recomienda que una vez, concluidos los estudios, se proceda a informar lo pertinente al Concejo Municipal, con las respectivas recomendaciones de financiamiento según estudio respectivo del área financiera.

- En lo que respecta al nivel de ejecución del Presupuesto 2022, se recomienda mantener los controles e indicadores de seguimiento en el caso de los ingresos, de forma diaria, para con ello monitorear cualquier imprevisto o volatilidad en el comportamiento, y tomar las medidas necesarias para las desviaciones posibles y con ello evitar su impacto de forma previa, teniendo al cierre de este informe final, de mi gestión, ingresos reales por la suma de ₡3,763 millones del período 2022 que representan un nivel de ingresos de 29.6%. En lo que respecta a los egresos, se mantiene un equilibrio razonable en su nivel de ejecución, siendo este al cierre de abril 2022, por un monto de ₡2,563.5 millones, por cuanto es natural que en los primeros meses del ejercicio presupuestario, los niveles de gastos e inversiones sean



menores por los procesos de contratación, para lo cual recomiendo ser muy vigilantes en el equilibrio y la balanza de las fuentes de financiamiento y sus aplicaciones, analizando el avance de cada una de las contrataciones, tanto en ejecución como en procesos licitatorios, de tal manera que se logre cumplir con un nivel aceptable de ejecución, de lo cual en los períodos de mi gestión, a excepción del período 2021, superaron el 90% y un cumplimiento de metas del 95%, por lo que recomiendo ser vigilantes y mantener estos niveles de ejecución, tomando acciones oportunas para alcanzar esas metas.

- El proyecto de obras de estabilización geotécnica y fluvial del deslizamiento de la Urbanización Valladolid, el cual asciende a \$1.466.6 millones, es un proyecto interinstitucional donde la Municipalidad de Desamparados designada como Unidad Ejecutora para la ejecución del Plan de Inversión aprobado mediante Acuerdo de Junta Directiva (CNE) No. 020-02-2022, sesión ordinaria No. 02-02-2022 celebrada el día 2 de febrero de 2022. Para efectos de realizar propuestas de diseño para estructuras de protección, se requiere la realización de un estudio geológico, hidrológico, hidráulico y de mecánica fluvial, orientado a determinar la magnitud de los caudales extremos para esa cuenca y la modelación del comportamiento hidráulico en el cauce del río así como la determinación de variables hidráulicas tales como niveles, velocidades etc., y de esta forma, identificar los posibles efectos adversos de la dinámica fluvial del río Cañas sobre sus márgenes a lo largo de sus recorrido por el cantón de Desamparados, Aserí y Alajuelita. Este estudio a su vez permitirá identificar cuáles puntos de la cuenca del río Cañas, requieren ser intervenidos por medio de protecciones fluviales para las cuales, el estudio determinará el tipo de protección más adecuado y sus dimensiones (largo, posición respecto al cauce del río y altura) para cada punto en cual se haya identificado un fenómeno de dinámica fluvial adversa, se recomienda continuar, de manera focalizada, la realización de este proyecto de suma importancia para el cantón.
- En cuanto a poner en marcha la utilización del Salón Comunal del sector 8 en los Guido, el mismo se encuentra en proceso de análisis,



revisión y resolución de inconvenientes que tiene el INVU como dueño registral de la propiedad finca madre con AyA, que se necesitan corregir para proceder con la segregación y traspaso de la propiedad donde se encuentra el dicho salón comunal, se recomienda darle seguimiento con el proceso de Jurídicos y el INVU, para lograr así el traspaso y por ende, proceder con la solicitud de los respectivos servicios públicos.

- Se recomienda dar seguimiento al desarrollo del proyecto para el Centro Integral Comunitario de los Guido, el cual será un área para el desarrollo de la casa de la cultura, casa del adulto mayor, comedor, gimnasio, aulas, entre otros. Actualmente, se encuentra en proceso el trámite para la donación de terrenos por parte de la Asociación Cristiana de la Asambleas de Dios en Costa Rica, para lo cual el área de Catastro y de Urbanismo estará preparando propuesta de plan maestro para que una vez definida el área a requerir se proceda con las autorizaciones respectivas de los representantes de esta Asociación, de manera que con este visto bueno se logre iniciar la elaboración de planos y escritura a nombre de la Municipalidad y poder con ello iniciar las etapas constructivas con la colaboración o donaciones que debe aprobar en su oportunidad el Concejo Municipal.
- Es importante señalar que desde todo momento se buscó como lograr las máximas economías y aprovechamiento de los recursos hídricos, no obstante, conscientes de la posibilidad de explotar un posible pozo en la Villa Olímpica, se realicen los estudios pertinentes y gestiones con las instituciones competentes de tal manera, que se pueda aprovechar dicho recurso para dar suministro a las piscinas e instalaciones deportivas, permitiendo esto un ahorro, tanto económico como el recurso hídrico potable.



## ANEXOS